



CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO C.A.U.
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA

RECEPCIÓN
14 ENE 2026

SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.

Hora: 14:45 Firma:
Registro Único de Expediente:

2026-3550

Guatemala, 13 de enero del año 2026
Oficio SGPR-DEF-49-2026/jaca

Estimado Señor Ministro:

Tengo especial agrado en dirigirme a usted, para gestionar la modificación presupuestaria, relacionado con el incremento al presupuesto aprobado para la Secretaría General de la Presidencia de la República, conforme lo establecido en el artículo 129 literal c. del Decreto Número 36-2024, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", por un monto de CINCO MILLONES DE QUETZALES (Q.5,000,000.00); mismos que serán utilizados para el financiamiento de la nómina del personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para el correcto funcionamiento de esta Secretaría.

En cumplimiento al artículo 22 del Acuerdo Gubernativo Número 1-2026, de fecha 1 de enero de 2026, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del estado para el Ejercicio Fiscal 2026", mucho le agradeceré su valioso apoyo, a efecto que gire sus respetables instrucciones, para que se realice la modificación presupuestaria con Fuente de Financiamiento 11 Ingresos corrientes, Clase INTER, por un monto de CINCO MILLONES DE QUETZALES (Q.5,000,000.00); los cuales solicito sean acreditados en las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, para el presente Ejercicio Fiscal 2026.

Para tal efecto, se adjuntan los documentos siguientes:

- Fotocopia del Oficio SGPR-DERH-221-2026/fjct de fecha 13 de enero de 2026 de solicitud de modificación presupuestaria de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Comprobante de Modificación presupuestaria CO2 Clase INTER, en estado "solicitado".
- Comprobante de Reprogramación de subproducto, en estado "solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Consolidación, en estado "enviado presupuesto".
- Fotocopia de Resolución Número: 03-2026 de fecha 13 de enero de 2026 de Metas Físicas emitida por la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Justificaciones.

Sin otro particular, me suscribo del señor Ministro, reiterándole mis altas muestras de consideración y estima, atentamente.


Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



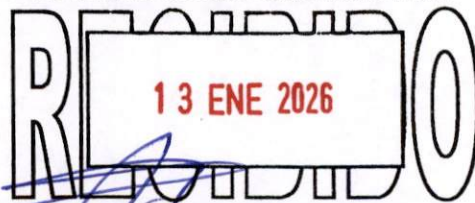
MSc.

Jonathan Menkos Zeissig
Ministro de Finanzas Públicas
Su Despacho



Secretaría
**General de
la Presidencia**

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA PREPÚBLICA - GUATEMALA, C.A.



Horas:
DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA

Guatemala, 13 de enero de 2026
Oficio SGPR-DERH-221-2026/fjct

Licenciada
Joseline Beatriz Manzo Lemus
Directora Ejecutiva Financiera
Secretaría General de la Presidencia de la República

Estimada Licenciada Manzo:

De manera atenta me dirijo a usted para solicitarle gire sus instrucciones a donde corresponda a efecto de que se realicen las gestiones correspondientes para realizar una modificación presupuestaria, debido al incremento presupuestario de la Secretaría General de la Presidencia de la República, aprobado por medio del Decreto No. 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025" vigente para el Ejercicio Fiscal 2026, dicha modificación se utilizara para el financiamiento de la nómina del personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Asimismo, se adjunta anexo donde consta el detalle de dicha modificación.

Agradeciendo su atención, me suscribo.

Atentamente,



Fredy Javier Culajay Tuquer
Encargado de Administración de Nóminas
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
Secretaría General de la Presidencia de la República



da. Raymunda Azelina Gudiel Villamar
Directora Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
Secretaría General de la Presidencia de la República



c.c. Archivo DERH

Modificación Presupuestaria
Secretaría General de la Presidencia de la República
Fuente 11 Ingresos Corrientes
Ejercicio Fiscal 2026
(Cifras en Quetzales)

Renglón de Gasto	Descripción de Renglón de Gasto	CRÉDITO	Justificación
Actividad 001 Dirección y Coordinación			
011	Personal permanente	Q 1,650,000.00	Para el Financiamiento del devengado de 28 puestos que se crearon en el año 2025 para Secretaría General de la Presidencia de la República.
012	Complemento personal al salario del personal permanente	Q 800,000.00	Para el Financiamiento del complemento personal de 28 puestos que se crearon en el año 2025 para Secretaría General de la Presidencia de la República.
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	Q 78,000.00	Para el Financiamiento de la bonificación Profesional de 19 puestos que se que se crearon en el año 2025 para Secretaría General de la Presidencia de la República.
015	Complementos específicos al personal permanente	Q 1,100,000.00	Para el Financiamiento del bono por servicio personal administrativo de la SGPR de 28 puestos que se crearon en el año 2025 para Secretaría General de la Presidencia de la República.
071	Aguinaldo	Q 120,000.00	Para el Financiamiento del aguinaldo de 28 puestos que se se se crearon en el año 2025 para Secretaría General de la Presidencia de la República.
072	Bonificación anual (Bono 14)	Q 300,100.00	Para el Financiamiento de la bonificación anual de de 28 puestos que se que se crearon en el año 2025 para Secretaría General de la Presidencia de la República.
073	Bono vacacional	Q 4,600.00	Para el Financiamiento de bono vacacional para 23 puestos que se crearon en el año 2025 para Secretaría General de la Presidencia de la República.
Actividad 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones			
011	Personal permanente	Q 390,000.00	Para el Financiamiento del devengado de 06 puestos que se crearon en el año 2025 para Secretaría General de la Presidencia de la República.
012	Complemento personal al salario del personal permanente	Q 185,000.00	Para el Financiamiento del complemento personal de 06 puestos que se crearon en el año 2025 para Secretaría General de la Presidencia de la República.
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	Q 19,500.00	Para el Financiamiento de la bonificación Profesional de 06 puestos que se crearon en el año 2025 para Secretaría General de la Presidencia de la República.
015	Complementos específicos al personal permanente	Q 255,000.00	Para el Financiamiento del bono por servicio personal administrativo de la SGPR de 06 puestos que se crearon en el año 2025 para Secretaría General de la Presidencia de la República.
071	Aguinaldo	Q 11,000.00	Para el Financiamiento del aguinaldo de 06 puestos que se crearon en el año 2025 para Secretaría General de la Presidencia de la República.
072	Bonificación anual (Bono 14)	Q 85,000.00	Para el Financiamiento de la bonificación anual de 06 puestos que se crearon en el año 2025 para Secretaría General de la Presidencia de la República.
073	Bono vacacional	Q 1,800.00	Para el Financiamiento de bono vacacional para 09 puestos, para Secretaría General de la Presidencia de la República.
TOTAL		Q 5,000,000.00	

Fredy Javier Cullajay Tuquer
Encargado de Administración de Nóminas
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
Secretaría General de la Presidencia de la República

da. Kaymunda Adelina Gudiel Villamar
Directora Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
Secretaría General de la Presidencia de la República



Modificación Presupuestaria
Secretaría General de la Presidencia de la República
Fuente 11 Ingresos Corrientes
Ejercicio Fiscal 2026
(Cifras en Quetzales)

Renglón de Gasto	Descripción de Renglón de Gasto	CRÉDITO	Justificación
Actividad 001 Dirección y Coordinación			
011	Personal permanente	Q 1,650,000.00	Para el Financiamiento del devengado de 28 puestos que se crearon en el año 2025 para Secretaría General de la Presidencia de la República.
012	Complemento personal al salario del personal permanente	Q 800,000.00	Para el Financiamiento del complemento personal de 28 puestos que se crearon en el año 2025 para Secretaría General de la Presidencia de la República.
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	Q 78,000.00	Para el Financiamiento de la bonificación Profesional de 19 puestos que se que se crearon en el año 2025 para Secretaría General de la Presidencia de la República.
015	Complementos específicos al personal permanente	Q 1,100,000.00	Para el Financiamiento del bono por servicio personal administrativo de la SGPR de 28 puestos que se crearon en el año 2025 para Secretaría General de la Presidencia de la República.
071	Aguinaldo	Q 120,000.00	Para el Financiamiento del aguinaldo de 28 puestos que se que se crearon en el año 2025 para Secretaría General de la Presidencia de la República.
072	Bonificación anual (Bono 14)	Q 300,100.00	Para el Financiamiento de la bonificación anual de de 28 puestos que se que se crearon en el año 2025 para Secretaría General de la Presidencia de la República.
073	Bono vacacional	Q 4,600.00	Para el Financiamiento de bono vacacional para 23 puestos que se crearon en el año 2025 para Secretaría General de la Presidencia de la República.
Actividad 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones			
011	Personal permanente	Q 390,000.00	Para el Financiamiento del devengado de 06 puestos que se crearon en el año 2025 para Secretaría General de la Presidencia de la República.
012	Complemento personal al salario del personal permanente	Q 185,000.00	Para el Financiamiento del complemento personal de 06 puestos que se crearon en el año 2025 para Secretaría General de la Presidencia de la República.
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	Q 19,500.00	Para el Financiamiento de la bonificación Profesional de 06 puestos que se crearon en el año 2025 para Secretaría General de la Presidencia de la República.
015	Complementos específicos al personal permanente	Q 255,000.00	Para el Financiamiento del bono por servicio personal administrativo de la SGPR de 06 puestos que se crearon en el año 2025 para Secretaría General de la Presidencia de la República.
071	Aguinaldo	Q 11,000.00	Para el Financiamiento del aguinaldo de 06 puestos que se crearon en el año 2025 para Secretaría General de la Presidencia de la República.
072	Bonificación anual (Bono 14)	Q 85,000.00	Para el Financiamiento de la bonificación anual de 06 puestos que se crearon en el año 2025 para Secretaría General de la Presidencia de la República.
073	Bono vacacional	Q 1,800.00	Para el Financiamiento de bono vacacional para 09 puestos, para Secretaría General de la Presidencia de la República.
TOTAL		Q 5,000,000.00	

Fredy Javier Culajay Tuquer
Encargado de Administración de Nóminas
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
Secretaría General de la Presidencia de la República

da. Raymunda Adelina Gudiel Villamar
Directora Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
Secretaría General de la Presidencia de la República



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	1	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO			16
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	-------------	------------------	----------------

11130016-11-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	1,650,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	800,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	78,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM,	1,100,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	120,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	300,100.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	4,600.00	0.00
11130016-11-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	390,000.00	0.00
11130016-11-00-000-002-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	185,000.00	0.00
11130016-11-00-000-002-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	19,500.00	0.00
11130016-11-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM,	255,000.00	0.00
11130016-11-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	11,000.00	0.00
11130016-11-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	85,000.00	0.00
11130016-11-00-000-002-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	1,800.00	0.00
TOTAL ==>		5,000,000.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	1	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
1 ACUERDO GUBERNATIVO				16
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>II. INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>0.00</u>		<u>5,000,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		5,000,000.00	
0000		0.00		5,000,000.00
TOTAL		0.00		5,000,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		0.00	5,000,000.00
	ADMINISTRACIÓN	0.00	5,000,000.00
TOTAL:		0.00	5,000,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	1	2,026
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
I	ACUERDO GUBERNATIVO			16
		DÍA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		0.00	5,000,000.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	0.00	5,000,000.00
		10102 Ejecutiva	0.00	5,000,000.00
TOTAL:			0.00	5,000,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	0.00	5,000,000.00
TOTAL:	0.00	5,000,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	1	2,026
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
I	ACUERDO GUBERNATIVO			16
		DÍA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



Leda. Josefine Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
 SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 13/01/2026 HORA : 17:24.44 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

201	11	00	000	001	000	0101	011	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	1,650,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	012	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	800,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	014	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	78,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	015	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	1,100,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	071	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	120,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	072	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	300,100.00	
201	11	00	000	001	000	0101	073	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	4,600.00	
201	11	00	000	002	000	0101	011	11	0000	0000	001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de entidades, personas jurídicas e individuales	390,000.00	
201	11	00	000	002	000	0101	012	11	0000	0000	001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de entidades, personas jurídicas e individuales	185,000.00	
201	11	00	000	002	000	0101	014	11	0000	0000	001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de entidades, personas jurídicas e individuales	19,500.00	
201	11	00	000	002	000	0101	015	11	0000	0000	001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de entidades, personas jurídicas e individuales	255,000.00	
201	11	00	000	002	000	0101	071	11	0000	0000	001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de entidades, personas jurídicas e individuales	11,000.00	
201	11	00	000	002	000	0101	072	11	0000	0000	001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de entidades, personas jurídicas e individuales	85,000.00	
201	11	00	000	002	000	0101	073	11	0000	0000	001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de entidades, personas jurídicas e individuales	1,800.00	
Total													5,000,000.00	

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SINCREMENTO APROBADO MEDIANTE EL ARTÍCULO 129 DEL DECRETO LEY NÚMERO 36-2024 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, "LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO, CON VIGENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 13/01/2026 HORA : 17:24.44 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de entidades, personas jurídicas e individuales	0	947,300.00
001-002-0001	Dirección y Coordinación	0	4,052,700.00
Total		0.00	5,000,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES			5,000,000.00
0000-SIN ORGANISMO			5,000,000.00
0000-SIN CORRELATIVO			5,000,000.00
Total		0.00	5,000,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SINCREMTO APROBADO MEDIANTE EL ARTÍCULO 129 DEL DECRETO LEY NÚMERO 36-2024 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, "LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO, CON VIGENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 13/01/2026 HORA : 17:24.44 REPORTE: R00817403.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.03-2026
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.03-2026
201	11	00	000	002	000	001-001	Expedientes tramitados en beneficio de entidades, personas jurídicas e individuales	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.03-2026
201	11	00	000	002	000	001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de entidades, personas jurídicas e individuales	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.03-2026

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, S/INCREMENTO APROBADO MEDIANTE EL ARTÍCULO 129 DEL DECRETO LEY NÚMERO 36-2024 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, "LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO, CON VIGENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Lcda. Joseline Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

[Firma]
Licda. Flor de María Tlsoj Santiago
SUBSECRETARIA GENERAL
ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 13/01/2026 HORA : 17:28.44 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/01/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	03-2026	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
Total									

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG SP PY ACT OB GRUPO FF							SOLICITADO	APROBADO	
Total							5,000,000.00	0.00	
11-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de entidades, personas jurídicas e individuales								
11	00	000	002	000	0	11	947,300.00	0.00	
001-002-0001	Dirección y Coordinación								
11	00	000	001	000	0	11	4,052,700.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de entidades, personas jurídicas e individuales	0	947,300.00
001-002-0001	Dirección y Coordinación	0	4,052,700.00
		0.00	5,000,000.00

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, S/INCREMENTO APROBADO MEDIANTE EL ARTÍCULO 129 DEL DECRETO LEY NÚMERO 36-2024 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, "LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO, CON VICENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO



FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 13/01/2026 HORA : 17:28.44 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/01/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	03-2026	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		5,000,000.00
0000-SIN ORGANISMO		5,000,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		5,000,000.00
Total	0.00	5,000,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, S/INCREMENTO APROBADO MEDIANTE EL ARTÍCULO 129 DEL DECRETO LEY NÚMERO 36-2024 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, "LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO, CON VIGENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 13/01/2026 HORA : 17:28.44 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/01/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	03-2026	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
201	11	00	000	002	000	001-001	Expedientes tramitados en beneficio de entidades, personas jurídicas e individuales	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.03-2026
201	11	00	000	002	000	001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de entidades, personas jurídicas e individuales	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.03-2026
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.03-2026
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.03-2026

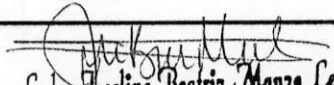
Centros de Costo Consolidados
5249-4;

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, S/INCREMENTO APROBADO MEDIANTE EL ARTÍCULO 129 DEL DECRETO LEY NÚMERO 36-2024 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, "LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO, CON VIGENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lcda. Joseline Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


Licda. Flor de María Tlsoj Santiago
SUBSECRETARIA GENERAL
ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Secretaría
**General de
la Presidencia**

Providencia SGPR-UP-03-2026/amrg

FECHA: 13 de enero de 2026

ASUNTO: La Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría solicita la resolución de metas físicas en función a la modificación presupuestaria planteada por un monto de Q.5,000,000.00 en cumplimiento al artículo 129 del Decreto Número 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingreso y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 vigente para el ejercicio fiscal 2026.

Oficio SGPR-DEF-47-2026/jaca de fecha 13 de enero de 2026, de la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría.

Atentamente pase la presente diligencia a la Dirección Ejecutiva Financiera, adjuntando la Resolución Número 03-2026 de esta Unidad, en atención al Oficio SGPR-DEF-47-2026/jaca de fecha 13 de enero de 2026, mediante el cual la Dirección Ejecutiva Financiera requiere que la Unidad de Planificación emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos correspondientes, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de Q.5,000,000.00.


Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República



SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA PREPÚBLICA - GUATEMALA, C.A.





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 03-2026

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. GUATEMALA, TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.-----

ASUNTO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOLICITA LA RESOLUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN FUNCIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA, POR UN MONTO DE Q.5,000,000.00 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 129 DEL DECRETO NÚMERO 36-2024, LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 Y EL ARTÍCULO 22 DEL ACUERDO GUERNATIVO NÚMERO 1-2026, DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-----

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR-DEF-47-2026/jaca de fecha 13 de enero de 2026, para que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de CINCO MILLONES DE QUETZALES (Q.5,000,000.00), para asignar recursos en el grupo de gasto 0 servicios personales, de las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, de la Fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, en cumplimiento al Artículo 129 del Decreto Número 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 con vigencia para el 2026, en el cual se autoriza una asignación por el referido monto para gastos de funcionamiento de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **CONSIDERANDO:** Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 en su Artículo 5, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán *"...Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes..."*. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas de los productos y subproductos denominados "Dirección y Coordinación" y "Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales", correspondientes a las actividades presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función de ser producción intermedia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución, para su integración al expediente de mérito. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 5, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 1-2026, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **RESUELVE: I.** Que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de CINCO MILLONES DE QUETZALES (Q.5,000,000.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas de los

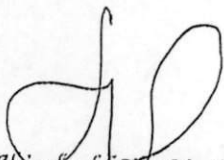




SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA. C.A.

productos y subproductos denominados “Dirección y Coordinación” y “Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales” de las actividades presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que los productos y subproductos en mención, son producción intermedia, por lo que no se ven afectados al modificar el presupuesto, por lo cual la gestión de modificación presupuestaria puede continuar con su trámite. **II.** Notifíquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes.----


Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República





SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Justificación

Derivado del incremento al presupuesto aprobado para la Secretaría General de la Presidencia de la República, conforme lo establecido en el artículo 129 literal c. del Decreto Número 36-2024, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, vigente para el ejercicio fiscal 2026 por un monto de CINCO MILLONES DE QUETZALES (Q.5,000,000.00); mismos que se consideran necesarios para el correcto funcionamiento de esta Secretaría General de la Presidencia de la República.

En cumplimiento al artículo 22 del Acuerdo Gubernativo Número 1-2026, de fecha 1 de enero de 2026, “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del estado para el Ejercicio Fiscal 2026”, se realiza la presente modificación presupuestaria con el fin de contar con la asignación presupuestaria para cubrir el financiamiento de la nómina del personal permanente con cargo al renglón presupuestario 011, derivado de los 34 puestos que fueron creados en ejercicio fiscal 2025, de los cuales 28 puestos corresponden a la Actividad 001 Dirección y Coordinación y 06 puestos a la Actividad 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, para fortalecer el funcionamiento de la Secretaría General de la Presidencia de la República, de conformidad con los montos que a continuación se detallan:

Renglón de Gasto	Descripción de Renglón de Gasto	CRÉDITO	Justificación
Actividad 001 Dirección y Coordinación			
011	Personal permanente	Q 1,650,000.00	Para el Financiamiento del salario de 28 puestos que se crearon en el año 2025 para Secretaría General de la Presidencia de la República.
012	Complemento personal al salario del personal permanente	Q 800,000.00	Para el Financiamiento del complemento personal de 28 puestos que se crearon en el año 2025 para Secretaría General de la Presidencia de la República.
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	Q 78,000.00	Para el Financiamiento de la bonificación Profesional de 19 puestos que se que se crearon en el año 2025 para Secretaría General de la Presidencia de la República.
015	Complementos específicos al personal permanente	Q 1,100,000.00	Para el Financiamiento del bono por servicio personal administrativo de la SGPR de 28 puestos que se crearon en el año 2025 para Secretaría General de la Presidencia de la República.
071	Aguinaldo	Q 120,000.00	Para el Financiamiento del aguinaldo de 28 puestos que se que se crearon en el año 2025 para Secretaría General de la Presidencia de la República.
072	Bonificación anual (Bono 14)	Q 300,100.00	Para el Financiamiento de la bonificación anual de de 28 puestos que se que se crearon en el año 2025 para Secretaría General de la Presidencia de la República.
073	Bono vacacional	Q 4,600.00	Para el Financiamiento de bono vacacional para 23 puestos que se crearon en el año 2025 para Secretaría General de la Presidencia de la República.





SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Renglón de Gasto	Descripción de Renglón de Gasto	CRÉDITO	Justificación
Actividad 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones			
011	Personal permanente	Q 390,000.00	Para el Financiamiento del salario de 06 puestos que se crearon en el año 2025 para Secretaría General de la Presidencia de la República.
012	Complemento personal al salario del personal permanente	Q 185,000.00	Para el Financiamiento del complemento personal de 06 puestos que se crearon en el año 2025 para Secretaría General de la Presidencia de la República.
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	Q 19,500.00	Para el Financiamiento de la bonificación Profesional de 06 puestos que se crearon en el año 2025 para Secretaría General de la Presidencia de la República.
015	Complementos específicos al personal permanente	Q 255,000.00	Para el Financiamiento del bono por servicio personal administrativo de la SGPR de 06 puestos que se crearon en el año 2025 para Secretaría General de la Presidencia de la República.
071	Aguinaldo	Q 11,000.00	Para el Financiamiento del aguinaldo de 06 puestos que se crearon en el año 2025 para Secretaría General de la Presidencia de la República.
072	Bonificación anual (Bono 14)	Q 85,000.00	Para el Financiamiento de la bonificación anual de 06 puestos que se crearon en el año 2025 para Secretaría General de la Presidencia de la República.
073	Bono vacacional	Q 1,800.00	Para el Financiamiento de bono vacacional para 09 puestos, para Secretaría General de la Presidencia de la República.
TOTAL		Q 5,000,000.00	

Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





Secretaría
**General de
la Presidencia**

Guatemala, 13 de enero de 2026
Oficio SGPR-DEF-47-2026/jaca

Licenciada
Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República
Edificio

Estimada Licenciada:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para hacer de su conocimiento que, a requerimiento del Ministerio de Finanzas Públicas, se solicitará el incremento presupuestario a favor de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por un monto de CINCO MILLONES DE QUETZALES (Q.5,000,000.00); los cuales fueron aprobados mediante el artículo 129 del Decreto Numero 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025" y el artículo 22 de Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026", cabe indicar que dichos recursos serán asignados en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", en las actividades presupuestarias 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Servicios Jurídicos y de Contrataciones", por lo que a continuación se detalla el documentos siguiente:

- Oficio SGPR-DERH-221-2026/fjct de fecha 13 de enero de 2026, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos.

Al respecto, le agradeceremos que, en el marco de la Metodología de la Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), se realice el análisis respectivo y se emita la Resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda.

Atentamente,

Jorge Alfredo Coyote Aiquejatz
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Lidia Justine Beatriz Manzo Lomas
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.



Unidad de Planificación



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Secretaría General

Registro de Decretos y Acuerdos

Fecha de Ingreso: 10 FEB 2026

Libro D Folio 83 Casilla 1

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO NÚMERO 1 - 2 0 2 6 .

EJERCICIO FISCAL 2026

Guatemala, 10 FEB 2026

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala preceptúa que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, aprobado para cada ejercicio fiscal, de conformidad con lo estipulado en la misma, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones por realizar. La unidad del presupuesto es obligatoria y su estructura programática. Todos los ingresos del Estado constituyen un fondo común indivisible, destinado exclusivamente a cubrir sus egresos.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), estipula que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridas por las Entidades y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

CONSIDERANDO

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1, establece que las transferencias presupuestarias que sean requeridas por las Instituciones y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo Gubernativo refrendado por los titulares de las instituciones afectadas, cuando el traslado sea de una institución a otra, previo dictamen favorable del Ministerio de Finanzas Públicas. Asimismo, el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis, Artículo 129, autoriza modificaciones de incrementos y disminuciones al Presupuesto de las Instituciones y montos que se detallan en el mismo.





MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

CONSIDERANDO

Que varias Instituciones de la Administración Central solicitan autorización para realizar transferencias interinstitucionales para dar cumplimiento a lo indicado en el citado Decreto Número 36-2024, Artículo 129, las cuales incrementan su Presupuesto de Egresos vigente para los siguientes destinos: **a) el Ministerio de la Defensa Nacional** con el objetivo de financiar principalmente mantenimientos y repuestos de vehículos y maquinaria; la adquisición de diferentes materiales, suministros y combustibles; así como, equipo de transporte y maquinaria de construcción; en observancia al Plan Nacional de Innovación y Desarrollo de Acciones Estratégicas del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Guatemala; **b) el Ministerio de Energía y Minas** para la divulgación e impresión de información oficial, mantenimiento y remodelación de oficinas, adquisición de combustible y repuestos para los generadores y equipos de laboratorio; así como, la contratación de consultores para el desmontaje de maquinaria y equipo en las instalaciones del Campo Xan y la continuidad operativa de la minirefinería La Libertad ubicada en el Departamento de Petén; **c) seis Secretarías y otras Dependencias del Ejecutivo** requieren asignaciones para complementos salariales, contrataciones de servicios técnicos y profesionales, arrendamientos, mantenimientos, seguros, combustibles, así como otros compromisos de funcionamiento que incluyen prestaciones laborales y sentencias judiciales; y, **d) la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas como administradora de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro** programa asignaciones de transferencias corrientes a favor de la Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales, Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, Comité Pro Mejoramiento del Cuerpo de Bomberos Municipales, Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas, Cuerpo de Bomberos Municipales, Instituto de Fomento Municipal, Instituto de la Defensa Pública Penal, Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, Ministerio Público, Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, Organismo Judicial, Registro Nacional de las Personas, Tribunal Supremo Electoral y Universidad de San Carlos de Guatemala, para sus compromisos de funcionamiento; asimismo, asignaciones para los Fondos del Programa de Becas de Formación Técnica Laboral en Inglés y Nacional de Becas, administrados por El Crédito Hipotecario Nacional; además realiza provisiones de transferencias de capital para los Consejos Departamentales de Desarrollo que se destinan a proyectos que permitan fortalecer la inversión en el territorio nacional. Para viabilizar los requerimientos presentados, varias Entidades de la Administración Central bajo su responsabilidad ceden los espacios presupuestarios de sus asignaciones vigentes en cumplimiento al mencionado Decreto Número 36-2024. En consecuencia, al tenor de lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades de cada Entidad involucrada, son autorizadores de egresos en cuanto a sus presupuestos, por consiguiente, quedan responsables de la transferencia presupuestaria interinstitucional propuesta, de la programación y ejecución de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto; correspondiendo la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas de conformidad a dicho Decreto, Artículo 17.

ACCI/EPJ/mrtv

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

CONSIDERANDO

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen Número 027 del 09 FEB 2026, de la Dirección Técnica del Presupuesto y la Resolución Número 024 - 2026 del 10 FEB, 2026, del Ministerio de Finanzas Públicas.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 183, literales e) y q) y con fundamento en lo que preceptúan los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1 y 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis, Artículo 129.

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto General de Egresos vigente la transferencia presupuestaria interinstitucional contenida en los Comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	Total:			<u>4,665,000,000</u>	<u>4,665,000,000</u>
6 ✓	Ministerio de la Defensa Nacional		41 ✓		200,000,000
7 ✓	Ministerio de la Defensa Nacional		11 ✓		200,000,000
15 ✓	Ministerio de Educación	11 ✓		87,350,000	
16 ✓	Ministerio de Educación	41 ✓		30,000,000	
37 ✓	Ministerio de Educación	11 ✓		2,650,000	
4 ✓	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	41 ✓		500,000,000	
2 ✓	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	41 ✓		400,000,000	
5 ✓	Ministerio de Energía y Minas		41 ✓		10,000,000
6	Ministerio de Cultura y Deportes	41		25,000,000	

ACC/FEPJ/mrv

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
REPÚBLICA DE GUATEMALA



Hoja Número 4 del Acuerdo Gubernativo de Presupuesto que aprueba la transferencia presupuestaria interinstitucional a favor de varias Entidades de la Administración Central, por la cantidad total de Q4,665,000,000.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
16	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría General de la Presidencia de la República)		11		5,000,000
17	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República)		11		25,000,000
19	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia)		11		25,000,000
20	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República)		11		25,000,000
61	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos)	41		170,000,000	
70	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán)		11		20,000,000
71	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno)		11		15,000,000
82	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Consejo Nacional de Áreas Protegidas)	41		46,100,000	
4	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	41		10,000,000	
5	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Superintendencia de Administración Tributaria)	11		400,000,000	
	(Devolución de Impuestos)	11		100,000,000	
	(Aporte del Estado para el CAMIP)	12		643,000,000	

BACOFEPJ/mrfv

4



Hoja Número 5 del Acuerdo Gubernativo de Presupuesto que aprueba la transferencia presupuestaria interinstitucional a favor de varias Entidades de la Administración Central, por la cantidad total de Q4,665,000,000.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
8-	(Instituto Nacional de Electrificación)	12		360,000,000	
	(Otros aportes para Contingencias)	12		280,000,000	
	(Programa de Reducción de Emisiones de Dióxido de Carbono Equivalente)	12		186,509,622	
	(Instituto Nacional de Bosques)	52		200,000,000	
		12		6,990,378	
	(Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado)	41		27,000,000	
	(Instituto Nacional de Electrificación)	41		495,000,000	
	(Previsión para el Circuito Metropolitano del Metro)	41		500,000,000	
	(Instituto Nacional de Electrificación)	52		95,400,000	
	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales)		12		20,000,000
	(Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala)		12		40,000,000
	(Comité Pro Mejoramiento del Cuerpo de Bomberos Municipales)		11		6,000,000
			12		6,000,000
	(Congreso de la República de Guatemala)		12		137,000,000
	(Consejos Departamentales de Desarrollo)		41		2,542,000,000
	(Contraloría General de Cuentas)		12		110,000,000
	(Fondo del Programa de Becas de Formación Técnica Laboral en Inglés)		12		50,000,000
	(Fondo Nacional de Becas)		12		250,000,000
	(Cuerpo de Bomberos Municipales)		11		10,000,000
	(Instituto de Fomento Municipal)		11		19,000,000

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Hoja Número 6 del Acuerdo Gubernativo de Presupuesto que aprueba la transferencia presupuestaria interinstitucional a favor de varias Entidades de la Administración Central, por la cantidad total de Q4,665,000,000.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	(Instituto de la Defensa Pública Penal)		11 .		90,000,000
	(Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala)		12 .		75,000,000
	(Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito)		12 .		20,000,000
	(Ministerio Público)		12 .		40,000,000
	(Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes)		12 .		15,000,000
	(Organismo Judicial)		12 .		500,000,000
	(Registro Nacional de las Personas)		11 .		150,000,000
	(Tribunal Supremo Electoral)		12 .		50,000,000
	(Universidad de San Carlos de Guatemala)		12 .		10,000,000
1 .	Ministerio de Desarrollo Social	41 .		100,000,000	

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes
12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro
41 Colocaciones internas
52 Préstamos externos

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Total:	<u>4,665,000,000</u>	<u>4,665,000,000</u>
Ministerio de la Defensa Nacional		<u>400,000,000</u>
Funcionamiento		<u>200,000,000</u>
Componente de Inversión:		<u>200,000,000</u>
Inversión Física		<u>200,000,000</u>
Ministerio de Educación	<u>120,000,000</u>	
Funcionamiento	<u>120,000,000</u>	
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	<u>500,000,000</u>	
Funcionamiento	<u>500,000,000</u>	
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	<u>400,000,000</u>	
Funcionamiento	<u>400,000,000</u>	



HACC/FEPI/mrfv



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Ministerio de Cultura y Deportes	25,000,000	
Funcionamiento	25,000,000	
Ministerio de Energía y Minas		10,000,000
Funcionamiento		10,000,000
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	10,000,000	
Funcionamiento	10,000,000	
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	216,100,000	115,000,000
Funcionamiento	216,100,000	115,000,000
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	3,293,900,000	4,140,000,000
Funcionamiento	2,907,390,378	1,598,000,000
Componente de Inversión:	<u>386,509,622</u>	<u>2,542,000,000</u>
Transferencias de Capital	386,509,622	2,542,000,000
Ministerio de Desarrollo Social	100,000,000	
Funcionamiento	100,000,000	

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente transferencia presupuestaria interinstitucional en la cantidad total de **CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE QUETZALES (Q4,665,000,000)**, contenidas en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, por consiguiente, la Dirección Técnica del Presupuesto deberá realizar las acciones presupuestarias correspondientes.

COMUNIQUESE



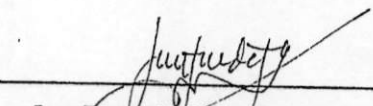
BERNARDO AREVALO DE LEON

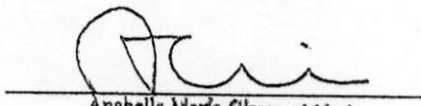
Lic. Walter Orlando Figueroa Chav.
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO

Henry David Saenz Ramos
Ministro de la Defensa Nacional

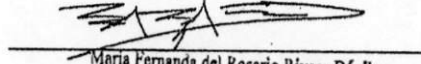
Hoja Número 8 del Acuerdo Gubernativo de Presupuesto que aprueba la transferencia presupuestaria interinstitucional a favor de varias Entidades de la Administración Central, por la cantidad total de Q4,665,000,000.

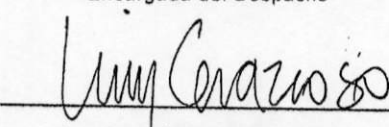
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

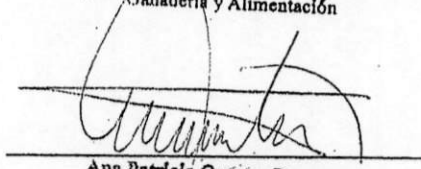

Juan Fernando Castro Martínez
Viceministro de Energía y Minas
Encargado del Área Energética
Encargado del Despacho

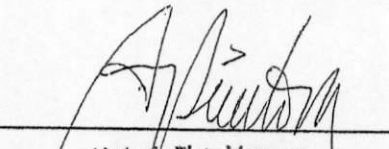

Anabella María Giracca Méndez
Ministra de Educación

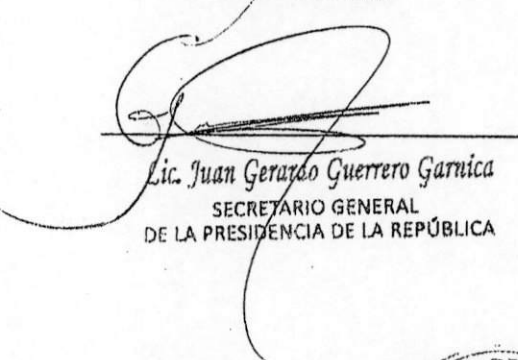

Damarys Nohemí Oliva García
Viceministra de Administración de Trabajo
Encargada del Despacho


María Fernanda del Rosario Rivera Dávila
Ministra de Agricultura
Ganadería y Alimentación


Lily Corrales
Ministra de Cultura y Deportes


Ana Patricia Orantes Thomas
Ministra de Ambiente y
Recursos Naturales


Abelardo Pinto Moscoso
Ministro de Desarrollo Social


Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guatemala, 18 de febrero de 2026
Oficio SGPR-DEF-138-2026/jaca

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora Técnica del Presupuesto
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

18 FEB 2026

Firma:

Hora:

14:39

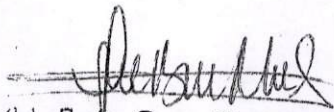
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Directora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitirle adjunto a la presente fotocopias de los documentos de respaldo de la MODIFICACION PRESUPUESTARIA de la Secretaría General de la Presidencia de la República aprobada mediante Resolución RES-SV/P-11-2026, de fecha 12 de febrero de 2026, por un monto de UN MILLÓN DE QUETZALES (Q.1,000,000.00).

Sin otro particular, me suscribo con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Cda. Josefine Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: RES-SV/P-11-2026 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Guatemala, 12 de febrero de 2026. -----

ASUNTO: SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, QUE SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CO2 No. 119 DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA -SICOIN- EN ESTADO SOLICITADO, POR LA CANTIDAD DE UN MILLÓN DE QUETZALES (Q.1,000,000.00), POR LOS MOTIVOS QUE EXPONE. -----

Oficio SGPR-DEF-128-2026/jaca, de fecha 12 de febrero de 2026, emitido por la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; Dictamen Presupuestario No. 2-2026, de fecha 12 de febrero de 2026, emitido por el Encargado de Presupuesto de la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el visto bueno de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; y Resolución Número 06-2026, de fecha doce de febrero de 2026, emitida por la Asesor de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. -----

Se tiene a la vista para resolver, propuesta de modificación presupuestaria del Presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República y; **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 238, establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en que puedan transferirse fondos dentro del total asignado para cada organismo, dependencia, entidad descentralizada o autónoma. **CONSIDERANDO:** Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32, numeral 3, establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán por medio de resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y Secretaría, cuando corresponda al presupuesto de las Secretarías y otras Dependencias del Organismo Ejecutivo. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Oficio SGPR-DEF-128-2026/jaca, de fecha 12 de febrero de 2026, emitido por la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, solicita la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA 2, por el monto de UN MILLÓN DE QUETZALES (Q.1,000,000.00); la cual se encuentra contenida en el comprobante de modificación presupuestaria CO2 No. 119 en estado solicitado, que se acompaña y mediante el cual se han realizado las reservas presupuestarias correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; para lo cual remite el Dictamen Presupuestario No. 2-2026, de fecha 12 de febrero de 2026, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría, el que indica, que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada por la Secretaría General de la Presidencia de la República, por la cantidad de UN MILLÓN DE QUETZALES (Q.1,000,000.00); y, a través de la RESOLUCIÓN NÚMERO: 06-2026 de fecha doce de febrero de dos mil veintiséis de la Asesor de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República, resuelve que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de UN MILLÓN DE QUETZALES (Q.1,000,000.00); planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas de los productos y subproductos "Dirección y Coordinación" e "Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad", correspondientes a las actividades presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 007 Servicios de Atención de la Conflictividad en sus Distintas Tipologías, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que dichos productos son producción intermedia. **POR TANTO:** El Secretario General de la Presidencia de la República, con base en lo establecido en el artículo 32, numeral 3, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la Modificación Presupuestaria descrita en el Dictamen Presupuestario No. 2-2026 de fecha 12 de febrero de 2026, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República y contenida en el comprobante de modificación presupuestaria CO2 No. 119 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- en estado de solicitado, por readecuación de asignaciones presupuestarias de la Secretaría General de



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A.

la Presidencia de la República por la cantidad de UN MILLÓN DE QUETZALES (Q.1,000,000.00); según se detalla a continuación: -----

CO2 NÚMERO	PROG	ACT	ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
				ORDEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
			TOTAL:			-1,000,000.00	1,000,000.00
			Servicios Generales de la Presidencia				
119	11	001	Dirección y Coordinación	11		-1,000,000.00	
		007	Servicios de Atención de la Conflictividad en sus Distintas Tipologías		11		1,000,000.00

SEGUNDO: Las asignaciones que en esta oportunidad se autorizan, no contravienen lo establecido en el artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala inciso b) y no obligan a la realización de los gastos, de acuerdo con lo que establece el tercer párrafo del artículo 13 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

TERCERO: Pase a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que proceda a aprobar el comprobante de modificación presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y notifiqúese a la Unidad de Planificación de esta Secretaría, para lo que corresponda.

CUARTO: Para los controles correspondientes, notifiqúese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, adjuntando los comprobantes de modificación presupuestaria, debidamente firmados y sellados, para su conocimiento y efectos procedentes. -----

Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Licda. Flor de María Tisoj Santiago
SUBSECRETARIA GENERAL
ADMINISTRATIVA-FINANCIERA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.



DIRECCIÓN DE GESTIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA

HORA: 10:17 FIRMA: END

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		12	2	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	11-2026	12	2	2,026
			DIA	MES	AÑO
					No. DOCUMENTO
					6

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-1,000,000.00	-1,000,000.00
TOTAL ==>		-1,000,000.00	-1,000,000.00

DESCRIPCION:

CONSOLIDACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CEDE ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	2	2,026
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	12	2	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	11-2026	12	2
			DIA	MES
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		6		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-007-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	6,000.00	6,000.00
11130016-11-00-000-007-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	3,000.00	3,000.00
11130016-11-00-000-007-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	2,000.00	2,000.00
11130016-11-00-000-007-000-114-0101-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	1,000.00	1,000.00
11130016-11-00-000-007-000-115-0101-11-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESE	600.00	600.00
11130016-11-00-000-007-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	20,000.00	20,000.00
11130016-11-00-000-007-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	50,000.00	50,000.00
11130016-11-00-000-007-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	50,000.00	50,000.00
11130016-11-00-000-007-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	15,000.00	15,000.00
11130016-11-00-000-007-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	310,000.00	310,000.00
11130016-11-00-000-007-000-153-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	15,000.00	15,000.00
11130016-11-00-000-007-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	165,000.00	165,000.00
11130016-11-00-000-007-000-162-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OF	5,000.00	5,000.00
11130016-11-00-000-007-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	25,000.00	25,000.00
11130016-11-00-000-007-000-168-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓ	5,000.00	5,000.00
11130016-11-00-000-007-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	15,000.00	15,000.00
11130016-11-00-000-007-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	5,000.00	5,000.00
11130016-11-00-000-007-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	20,000.00	20,000.00
11130016-11-00-000-007-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	20,000.00	20,000.00
11130016-11-00-000-007-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	20,000.00	20,000.00
11130016-11-00-000-007-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	10,000.00	10,000.00
11130016-11-00-000-007-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	5,000.00	5,000.00
11130016-11-00-000-007-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	2,000.00	2,000.00
11130016-11-00-000-007-000-245-0101-11-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	5,000.00	5,000.00
11130016-11-00-000-007-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	5,000.00	5,000.00
11130016-11-00-000-007-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	3,000.00	3,000.00
11130016-11-00-000-007-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32,000.00	32,000.00
11130016-11-00-000-007-000-266-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	600.00	600.00
11130016-11-00-000-007-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	20,000.00	20,000.00

DESCRIPCION: CONSOLIDACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CEDE ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	2	2,026
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			12	2	2,026
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	11-2026	12	2	2,026	6
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11130016-11-00-000-007-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	25,000.00	25,000.00
11130016-11-00-000-007-000-273-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	1,200.00	1,200.00
11130016-11-00-000-007-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	5,000.00	5,000.00
11130016-11-00-000-007-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	5,000.00	5,000.00
11130016-11-00-000-007-000-296-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	5,000.00	5,000.00
11130016-11-00-000-007-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	2,000.00	2,000.00
11130016-11-00-000-007-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	10,000.00	10,000.00
11130016-11-00-000-007-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00	10,000.00
11130016-11-00-000-007-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	15,000.00	15,000.00
11130016-11-00-000-007-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	10,000.00	10,000.00
11130016-11-00-000-007-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	10,000.00	10,000.00
11130016-11-00-000-007-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	30,600.00	30,600.00
11130016-11-00-000-007-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	36,000.00	36,000.00
TOTAL ==>		1,000,000.00	1,000,000.00

DESCRIPCION: CONSOLIDACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CEDE ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	2	2,026
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		12	2	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	11-2026	12	2	2,026
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			6		

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA2

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-1,000,000.00</u>		<u>1,000,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-1,000,000.00		1,000,000.00	
0000		-1,000,000.00		1,000,000.00
TOTAL		-1,000,000.00		1,000,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		0.00	898,400.00
	ADMINISTRACIÓN	0.00	898,400.00
		0.00	65,600.00
INVERSIÓN FÍSICA			
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	65,600.00
		-1,000,000.00	36,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-1,000,000.00	36,000.00
TOTAL:		-1,000,000.00	1,000,000.00

DESCRIPCION:

CONSOLIDACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CEDE ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

17	2	2,026
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		12	2	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	11-2026	12	2	2,026
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			6		

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA2

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-1,000,000.00	1,000,000.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-1,000,000.00	1,000,000.00
		10102Ejecutiva	-1,000,000.00	1,000,000.00
TOTAL:			-1,000,000.00	1,000,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-1,000,000.00	1,000,000.00
TOTAL:	-1,000,000.00	1,000,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

CONSOLIDACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CEDE ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

17	2	2,026
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		12	2	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	11-2026	12	2	2,026
			DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO			
		6			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: CONSOLIDACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CEDE ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



Jorge Alfredo Coyote Aiquejaj
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Lcda. Josefina Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

FECHA DE APROBACION		
17	2	2,026
DIA	MES	AÑO



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A.

10 FEB 2026
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

12 FEB 2026

firma: _____

Guatemala, 12 de febrero de 2026
Oficio SGPR-DEF-128-2026/jaca

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad solicitó una ampliación presupuestaria, en virtud de encontrarse desfinanciada, por lo que, la Secretaría General de la Presidencia de la República solicita que se autorice una Modificación Presupuestaria para ceder espacio presupuestario a dicha Comisión, correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

Derivado de lo anterior, me permito solicitar la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA 2, para lo cual se acompaña al presente, la Resolución Número RES-SV/P-11-2026, de fecha 12 de febrero de 2026, que aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual asciende a un monto total de UN MILLÓN DE QUETZALES (Q.1,000,000.00).

Adjunto los documentos de respaldo, siendo los siguientes:

- Oficio COPRECON-DE-042-2026 / oazv, de fecha 11 de febrero de 2026, del Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad, solicita que la Secretaría General de la Presidencia de la República le ceda espacio presupuestario.
- Oficio SGPR-SDAF-34-2026/aldag, de fecha 11 de febrero del año 2026, de la Subsecretaría General Administrativa-Financiera de la Presidencia de la República, con el Visto Bueno del Señor Secretario General de la Presidencia de la República, en la cual instruyen a que se debita del renglón 413, para atender la solicitud de la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad.
- Oficio SGPR-DEF-127-2026/jaca, de fecha 12 de febrero de 2026, para la emisión de Resolución de metas físicas de productos y subproductos, del Encargado de Presupuesto y la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Resolución Número: 06-2026 de fecha doce de febrero de dos mil veintiséis, de Metas Físicas de productos y subproductos, emitida por la Asesor de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Dictamen Presupuestario No. 2-2026 de fecha 12 de febrero de 2026 del Encargado de Presupuesto con el visto bueno de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Comprobante de modificación presupuestaria generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- CO2 No. 119 de fecha 12 de febrero de 2026.
- Comprobante de Reprogramación subproductos No. 7 de fecha 12 de febrero de 2026.
- Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 7 de fecha 12 de febrero de 2026.

Al agradecer su atención, me suscribo de usted. Respetuosamente,

Lcda. Joceline Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Licenciado
Juan Gerardo Guerrero Garnica
Secretario General de la Presidencia
de la República
Su Despacho

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO		12	2	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION				
			DIA	MES	AÑO
			Nº. DOCUMENTO		
			119		

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA2

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-1,000,000.00	0.00
TOTAL ==>		-1,000,000.00	0.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162010/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION

DIA

MES

AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	12	2	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		119		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-007-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	6,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	3,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	2,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-114-0101-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	1,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-115-0101-11-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESE	600.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	20,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	50,000.00	0.00
1016-11-00-000-007-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	50,000.00	0.00
1016-11-00-000-007-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	15,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	310,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-153-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	15,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	165,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-162-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OF	5,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	25,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-168-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓ	5,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	15,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	5,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	20,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	20,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	20,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	10,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	5,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	2,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-245-0101-11-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	5,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	5,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	3,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32,000.00	0.00
10016-11-00-000-007-000-266-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	600.00	0.00
10016-11-00-000-007-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	20,000.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO



FECHA DE APROBACION

DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	12	2	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION			
				No. DOCUMENTO
				119

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11130016-11-00-000-007-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	25,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-273-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	1,200.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	5,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	5,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-296-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	5,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	2,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	10,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	15,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	10,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	10,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	30,600.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	36,000.00	0.00
TOTAL ==>		1,000,000.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION

DIA MES AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	12	2	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
		Nº. DOCUMENTO		
		119		

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA2

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-1,000,000.00</u>		<u>1,000,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-1,000,000.00		1,000,000.00	
0000		-1,000,000.00		1,000,000.00
TOTAL		-1,000,000.00		1,000,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		0.00	898,400.00
	ADMINISTRACIÓN	0.00	898,400.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	65,600.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	65,600.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-1,000,000.00	36,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-1,000,000.00	36,000.00
TOTAL:		-1,000,000.00	1,000,000.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162010/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION

DIA

MES

AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	12	2	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		119		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-1,000,000.00	1,000,000.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-1,000,000.00	1,000,000.00
		10102Ejecutiva	-1,000,000.00	1,000,000.00
TOTAL:			-1,000,000.00	1,000,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-1,000,000.00	1,000,000.00
TOTAL:	-1,000,000.00	1,000,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	12	2	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		119		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162010/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Jorge Alfredo Coyote Aiquejny
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Josefina Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

CO2 RE-06-89 del año 2006



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 6 FECHA : 12/02/2026 HORA : 16:36.28 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 7
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	001	000	0101	413	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-1,000,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CEDE ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 6 FECHA : 12/02/2026 HORA : 16:36.28 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	7

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	007	000	0101	111	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	6,000.00	
201	11	00	000	007	000	0101	112	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	3,000.00	
201	11	00	000	007	000	0101	113	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	2,000.00	
201	11	00	000	007	000	0101	114	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	1,000.00	
201	11	00	000	007	000	0101	115	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	600.00	
1	11	00	000	007	000	0101	122	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	20,000.00	
201	11	00	000	007	000	0101	133	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	50,000.00	
201	11	00	000	007	000	0101	136	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	50,000.00	
201	11	00	000	007	000	0101	141	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	15,000.00	
201	11	00	000	007	000	0101	151	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	310,000.00	
201	11	00	000	007	000	0101	153	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	15,000.00	
201	11	00	000	007	000	0101	158	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	165,000.00	
201	11	00	000	007	000	0101	162	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	5,000.00	
201	11	00	000	007	000	0101	165	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	25,000.00	
201	11	00	000	007	000	0101	168	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	5,000.00	

DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CEDE ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 6 FECHA : 12/02/2026 HORA : 16:36.28 REPORTE: R00817403.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	7

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

201	11	00	000	007	000	0101	171	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	15,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	191	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	5,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	199	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	20,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	211	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	20,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	233	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	20,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	241	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	10,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	243	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	5,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	244	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	2,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	245	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	5,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	253	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	5,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	261	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	3,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	262	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	32,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	266	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	600.00
201	11	00	000	007	000	0101	267	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	20,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	268	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	25,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	273	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	1,200.00
201	11	00	000	007	000	0101	291	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	5,000.00

DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CEDE ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 6 FECHA : 12/02/2026 HORA : 16:36.28 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 7
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

201	11	00	000	007	000	0101	292	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	5,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	296	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	5,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	297	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	2,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	298	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	10,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	299	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	10,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	322	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	15,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	324	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	10,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	326	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	10,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	328	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	30,600.00
201	11	00	000	007	000	0101	415	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	36,000.00

Total 1,000,000.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-002-0001	Dirección y Coordinación	-1,000,000.00	0
001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	0	1,000,000.00
Total		-1,000,000.00	1,000,000.00

DESCRIPCIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CEDE ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 6 FECHA : 12/02/2026 HORA : 16:36.28 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 7
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,000,000.00	1,000,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,000,000.00	1,000,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,000,000.00	1,000,000.00
Total	-1,000,000.00	1,000,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CEDE ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 6 DE 6 FECHA : 12/02/2026 HORA : 16:36.28 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 7
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.06-2026
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.06-2026
201	11	00	000	007	000	001-005	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.06-2026
201	11	00	000	007	000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.06-2026

DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CEDE ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Jorge Alfredo Coyote Aiquez
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
FIRMA

Lcda. Joseline Beatriz Marzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 12/02/2026 HORA : 16:39.22 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 7
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 12/02/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	06-2026	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total	-1,000,000.00	0.00
001-002-0001 Dirección y Coordinación									
11	00	000	001	000	400	11		-1,000,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG SP PY ACT OB GRUPO FF							SOLICITADO	APROBADO	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
001-002-0001	Dirección y Coordinación	-1,000,000.00	0
001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	0	1,000,000.00
		-1,000,000.00	1,000,000.00

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CEDE ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 12/02/2026 HORA : 16:39.22 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 7
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 12/02/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	06-2026	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,000,000.00	1,000,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,000,000.00	1,000,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,000,000.00	1,000,000.00
Total	-1,000,000.00	1,000,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CEDE ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 12/02/2026 HORA : 16:39.22 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 7
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 12/02/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	06-2026	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.06-2026
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.06-2026
201	11	00	000	007	000	001-005	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.06-2026
201	11	00	000	007	000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.06-2026

Centros de Costo Consolidados
5249-7;

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CEDE ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Jorge Alfredo Coyote Aguilar
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Lcda. Josefine Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





Secretaría
**General de
la Presidencia**

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA PREPUBLICA - GUATEMALA, C.A.



Providencia SGPR-UP-06-2026/amrg

FECHA: 12 de febrero de 2026

ASUNTO: La Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría solicita la resolución de metas físicas en función a la modificación presupuestaria planteada por un monto de Q.1,000,000.00 para el ejercicio fiscal 2026, para ceder presupuesto a la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad.

Oficio SGPR-DEF-127-2026/jaca de fecha 12 de febrero de 2026, de la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría.

Atentamente pase la presente diligencia a la Dirección Ejecutiva Financiera, adjuntando la Resolución Número 06-2026 de esta Unidad, en atención al Oficio SGPR-DEF-127-2026/jaca de fecha 12 de febrero de 2026, mediante el cual la Dirección Ejecutiva Financiera requiere que la Unidad de Planificación emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos correspondientes, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de Q.1,000,000.00.


Cecilia Maria Garcia Cabrera
Asesor de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 06-2026

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. GUATEMALA, DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.-----

ASUNTO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOLICITA LA RESOLUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN FUNCIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA POR UN MONTO DE Q.1,000,000.00 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, PARA CEDER PRESUPUESTO A LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.-----

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR-DEF-127-2026/jaca de fecha 12 de febrero de 2026, para que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de UN MILLÓN DE QUETZALES (Q.1,000,000.00), para financiar el presupuesto de los grupos de gasto 1 Servicios no personales, 2 Materiales y suministros, 3 Propiedad, planta, equipo e intangibles y 4 Transferencias corrientes, de la Fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, de las Actividades presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 007 Servicios de Atención de la Conflictividad en sus Distintas Tipologías, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, derivado de la solicitud de la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Gubernativo Número 100-2025, se creó en forma temporal la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad, estableciendo en el artículo 11 que "*...La Secretaría General de la Presidencia de la República, como órgano de apoyo al Presidente de la República, deberá atender las gestiones administrativas, financieras y del recurso humano de la Comisión requeridas por el Director Ejecutivo de la misma...*".

CONSIDERANDO: Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 en su Artículo 5, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "*...Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes...*".

CONSIDERANDO: Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas de los productos y subproductos denominados "*Dirección y Coordinación*" e "*Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad*", de las actividades presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 007 Servicio de Atención de la Conflictividad en sus Distintas Tipologías, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución correspondiente, para su integración al expediente de mérito.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad solicita una ampliación presupuestaria por el monto de Q1,000,000.00 del presupuesto asignado a la Secretaría General de la Presidencia de la República, para financiar el presupuesto de los grupos de gasto 1 Servicios no personales, 2 Materiales y suministros, 3 Propiedad, planta, equipo e intangibles y 4 Transferencias corrientes, y que la Subsecretaria General Administrativa-Financiera de la Presidencia de la República a través de Oficio SGPR-SDAF-34-2026/aldag, solicita a la Dirección Ejecutiva Financiera, atender lo requerido por la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad y debitar del renglón presupuestario 413 "*Indemnizaciones al personal*" por el monto indicado.

POR TANTO: Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 5, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 1-2026, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

RESUELVE: I. Que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de UN MILLÓN DE QUETZALES (Q.1,000,000.00), planteada por



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.

la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas de los productos y subproductos "*Dirección y Coordinación*" e "*Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad*", correspondiente a las actividades presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 007 Servicio de Atención de la Conflictividad en sus Distintas Tipologías, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que dichos productos son producción intermedia, por lo que la gestión de modificación presupuestaria puede continuar con su trámite. **II.** Notifíquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes.-----

Cecilia María García Cabrera
Asesor de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.

Hoja 1 de 3
Dictamen Presupuestario No. 02-2026
Guatemala, 12 de febrero del año 2026

DICTAMEN PRESUPUESTARIO No. 02-2026 FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026.

ASUNTO: SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CEDE ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD, POR UN MONTO TOTAL DE UN MILLÓN DE QUETZALES (Q.1,000,000.00).

I. ANTECEDENTES:

- a) Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad, mediante Oficio COPRECON-DE-042-2026 / oazv, de fecha 11 de febrero de 2026, requiere a la Secretaría General de la Presidencia de la República evaluar la posibilidad de ceder espacio presupuestario del ejercicio fiscal 2026.
- b) Mediante Oficio SGPR-SDAF-34-2026/aldag, la Señora Subsecretaria General Administrativa-Financiera de la Presidencia de la República, solicita a la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realice la modificación presupuestaria debitando del renglón 413 "Indemnizaciones al personal", para transferir lo solicitado por la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad -COPRECON-.

II. FUNDAMENTO LEGAL:

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 114-97 del Congreso de la República, "Ley del Organismo Ejecutivo".
- Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, "Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas".
- Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026".
- Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, del Presidente de la República "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas".
- Acuerdo Gubernativo Número 1-2026, Distribución Analítica del Presupuesto

III. ANÁLISIS:

Sobre el particular, se manifiesta lo siguiente:

1. De conformidad con lo que establece el artículo 32, numeral 3, del Decreto del Congreso de la República de Guatemala Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría, procede a realizar las gestiones que le competen ante las autoridades superiores de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que las asignaciones presupuestarias queden programadas y puedan ejecutarse los compromisos adquiridos dentro de las estructuras presupuestarias respectivas que a continuación se detallan:





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A.

RENLÓN	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	DÉBITO MONTO QUETZALES	CRÉDITO MONTO QUETZALES
	Actividad 001: "Dirección y Coordinación"		
413	Indemnizaciones al personal	1,000,000.00	
	Actividad 007: "Servicios de Atención de la Conflictividad en sus Distintas Tipologías"		
111	Energía eléctrica		6,000.00
112	Agua		3,000.00
113	Telefonía		2,000.00
114	Correos y telégrafos		1,000.00
115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos		600.00
122	Impresión, encuadernación y reproducción		20,000.00
133	Viáticos en el interior		50,000.00
136	Reconocimiento de gastos		50,000.00
141	Transporte de personas		15,000.00
151	Arrendamiento de edificios y locales		310,000.00
153	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina		15,000.00
158	Derechos de bienes intangibles		165,000.00
162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina		5,000.00
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte		25,000.00
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo		5,000.00
171	Mantenimiento y reparación de edificios		15,000.00
191	Primas y gasto de seguros y fianzas		5,000.00
199	Otros servicios		20,000.00
211	Alimentos para personas		20,000.00
233	Prendas de vestir		20,000.00
241	Papel de escritorio		10,000.00
243	Productos de papel o cartón		5,000.00
244	Productos de artes gráficas		2,000.00
245	Libros, revistas y periódicos		5,000.00
253	Llantas y neumáticos		5,000.00
261	Elementos y compuestos químicos		3,000.00
262	Combustibles y lubricantes		32,000.00
266	Productos medicinales y farmacéuticos		600.00
267	Tintes, pinturas y colorantes		20,000.00
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.		25,000.00
273	Producto de loza y porcelana		1,200.00
291	Útiles de oficina		5,000.00
292	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal		5,000.00
296	Útiles de cocina y comedor		5,000.00
297	Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas		2,000.00
298	Accesorios y repuestos en general		10,000.00
299	Otros materiales y suministros		10,000.00
322	Mobiliario y equipo de oficina		15,000.00
324	Equipo educacional, cultural y recreativo		10,000.00
326	Equipo para comunicaciones		10,000.00
328	Equipo de cómputo		30,600.00
415	Vacaciones pagadas por retiro		36,000.00
	TOTAL	1,000,000.00	1,000,000.00





Para el efecto, se proponen los movimientos en la actividad presupuestaria 001 "Dirección y Coordinación" y 007 "Servicios de Atención de la Conflictividad en sus Distintas Tipologías", como se detallan a continuación:

PROG	ACT	ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
			ORDEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
11		TOTAL:			-1,000,000.00	1,000,000.00
		SUBTOTAL			-1,000,000.00	1,000,000.00
	001	Servicios Generales de la Presidencia				
	001	Dirección y Coordinación	11	11	-1,000,000.00	
	007	Servicios de Atención de la Conflictividad en sus Distintas Tipologías	11	11		1,000,000.00

2. Asimismo, se manifiesta que la presente modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en la literal b) del artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala, ni las regulaciones del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

IV. OPINIÓN

Por lo antes expuesto, la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **OPINA:** Que desde el punto de vista financiero, es factible ceder el espacio presupuestario requerido por Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad -COPRECON-, debitando los recursos a través de la modificación presupuestaria planteada por la Secretaría General de la Presidencia de la República, por un monto total de UN MILLÓN DE QUETZALES (Q.1,000,000.00); para lo cual se emitirán los comprobantes de Modificación Presupuestaria respectivos en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, para que sea remitida al Ministerio de Finanzas Públicas para su aprobación correspondiente.

Jorge Alfredo Coyote Aiqueja
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



VISTO BUENO

Josefine Beatriz Manzo Lemus
Lcda. Josefine Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

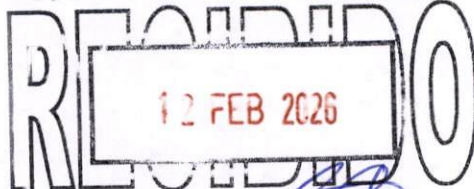


Secretaría
**General de
la Presidencia**

Guatemala, 12 de febrero de 2026
Oficio SGPR-DEF-127-2026/jaca

Licenciada
Cecilia María García Cabrera
Asesora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República
Edificio

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.



Hora: 12:12
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Estimada Licenciada:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para hacer de su conocimiento que fue presentada a la Dirección Ejecutiva Financiera, una solicitud de Modificación Presupuestaria de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para ceder presupuesto a la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad -COPRECON-, se proponen los movimientos en las Actividades Presupuestarias 001 "Dirección y Coordinación" y 007 "Servicios de Atención de la Conflictividad en sus Distintas Tipologías", por un monto de UN MILLÓN DE QUETZALES (Q. 1,000,000.00), por lo que a continuación se detallan los documentos siguientes:

- Oficio COPRECON-DE-042-2026 / oazv, de fecha 11 de febrero de 2026, del Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad, solicita que la Secretaría General de la Presidencia de la República le ceda espacio presupuestario.
- Oficio SGPR-SDAF-34-2026/aldag, de fecha 11 de febrero del año 2026, de la Subsecretaría General Administrativa-Financiera de la Presidencia de la República, con el Visto Bueno del Señor Secretario General de la Presidencia de la República, en la cual instruyen a que se debita del renglón 413, para atender la solicitud de la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad.

Al respecto, le agradeceremos que, en el marco de la Metodología de la Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), se realice el análisis respectivo y se emita la Resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda.

Atentamente,

Jorge Alfredo Coyote Aiquejaj
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Josefine Beatriz Manzo Lemus
Lcda. Josefine Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Expediente No. 2026-01519

**SECRETARIA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA DE GUATEMALA**

INTERESADO: Otto Adolfo Zeissig Vásquez Director Ejecutivo

DOCUMENTO INGRESADO:

Ref. Oficio COPRECON-DE-042-2026 / oazv

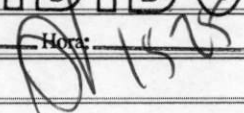
ASUNTO

Solicita al señor Secretario General someter a evaluación una ampliación presupuestaria por un monto de Q1,000,000 (1 millón), adjunta detalle de justificación.

DEPENDENCIA: Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad -COPRECON-

OBSERVACIONES

DESPACHO SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RECIBIDO 11 FEB 2025	
Firma: 	Hora: 15:15

FECHA Y HORA DE INGRESO
11/02/2026 15:14:53

RESPONSABLE DE INGRESO: Migdalia Azucena Lancerio Juárez

No. DE FOLIOS: 5

Guatemala, 11 de febrero de 2026
Ref. Oficio COPRECON-DE-042-2026 / oazv

Licenciado

Juan Gerardo Guerrero Garnica

Secretario General de la Presidencia de la República

Su despacho

Distinguido Licenciado Guerrero

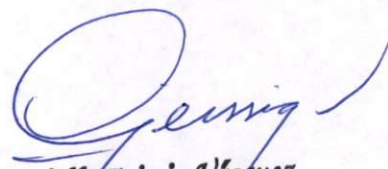
Con muestra de respeto y alta estima reciba un cordial saludo de la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad -COPRECON-, deseando que todas sus actividades marchen con éxito.

Atentamente me dirijo a usted para informar que la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad -COPRECON-, cuenta con un desfinanciamiento presupuestario por el monto de UN MILLÓN DE QUETZALES EXACTOS, esto derivado al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2026; actualmente cuenta con un presupuesto vigente de Once Millones de Quetzales Exactos, mismo que no permite operar y atender las demandas de los actores principales que esta Comisión atiende de manera adecuada y dar respuesta al mandato constitucional para lo cual fue creada.

Por lo anterior, solicito de su gestión y si lo considera oportuno, someter a evaluación para que a la Comisión que represento, le pueda realizar una ampliación presupuestaria por el monto de UN MILLÓN DE QUETZALES del presupuesto asignado a la Secretaría General de la Presidencia para el ejercicio fiscal 2026.

Al presente oficio se adjunta detalle de los renglones que presentan desfinanciamiento y justificación correspondiente de los mismos, contenida en 4 hojas con membrete institucional impresas en su lado anverso debidamente rubricadas y firmadas.

Sin más que agregar, me suscribo de usted deferentemente.



Otto Adolfo Zeissig Vásquez
Director Ejecutivo
Comisión Presidencial
de Atención a la Conflictividad

JUSTIFICACIÓN

En atención al Acuerdo Gubernativo 100-2025 de fecha 02 de junio de 2025 en el cual se crea la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad -COPRECON- de manera temporal por 4 años, y para su debido funcionamiento se hace necesario contar con un presupuesto adecuado y oportuno destinado a cubrir gastos en servicios, suministros y equipo.

Es importante hacer mención que, de acuerdo a la asignación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2026, no le es suficiente para cubrir y atender las necesidades básicas que la Comisión presenta, toda vez que algunos renglones importantes representan debilidad en su asignación o carecen de asignación de fondos, dichos renglones son fundamentales para su funcionamiento y para el inicio de sus operaciones y ejecución del presupuesto asignado; por lo mencionado con anterioridad y de acuerdo a la planificación de gastos iniciales realizadas en que necesita incurrir la COPRECON, se requiere solicitar la ampliación a su presupuesto vigente por un total de Un Millón de Quetzales Exactos, con el objeto de continuar reforzando la institución con bienes, materiales y suministros y activos fijos, lo que permite el fortalecimiento a su presupuesto para el ejercicio mencionado con anterioridad.

Dentro de los gastos que se prevé y planifica ejecutar y que son necesarios para el funcionamiento de la Comisión, se encuentra los gastos por servicios no personales "grupo 100", mismos que son básicos y necesarios para sede central como de sus sedes Departamentales, se contempla la erogación por un total de SETECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 712,600.00), bajo los rubros detallados en el recuadro siguiente:

TOTAL GRUPO 1 SERVICIOS NO PERSONALES	RUBRO	Q	712,600.00	JUSTIFICACIÓN
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	Q	6,000.00	Destinado al pago por consumo de energía eléctrica de las sedes de la Comisión.
112	AGUA	Q	3,000.00	Destinado al pago de servicio de agua potable de la Comisión.
113	TELEFONÍA	Q	2,000.00	Destinado al pago por servicio telefónico e internet de la Comisión.
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	Q	1,000.00	Para envío y recepción de expedientes y documentos entre Sede Regionales y Sede Central Coprecon.

115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	Q	600.00	Pago de Servicio de extracción de basura de las Sedes de la Comisión.
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	Q	20,000.00	Pago de Impresiones de material informativo e impresión de multifuncional arrendada.
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	Q	50,000.00	Pago de Viáticos del personal contratado bajo renglón presupuestario 011, 021 y 022.
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	Q	50,000.00	Gastos incurridos por nombramiento de Comisión oficial del personal 029.
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	Q	15,000.00	Pago por transporte de personas vía terrestre o área cuando sea requerido entre Sedes.
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	Q	310,000.00	Arrendamiento de Sede Central y Regionales de la Comisión.
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	Q	15,000.00	Arrendamiento de 1 Impresora multifuncional para Sede central de la Comisión.
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	Q	165,000.00	Compra de licencias para equipo de cómputo de la Comisión.
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	Q	5,000.00	Mantenimiento a equipo de oficina de la Comisión.
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q	25,000.00	Mantenimiento a Vehículos oficiales de la Comisión.
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	Q	5,000.00	Mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de Cómputo de la Comisión.
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	Q	15,000.00	Mantenimiento y reparaciones necesarias a edificios donde se ubique la Comisión.
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	Q	5,000.00	Pago de Seguros de Vehículos oficiales con los que cuenta la Comisión.
199	OTROS SERVICIOS	Q	20,000.00	Para atención de servicios emergentes no estipulados dentro de los rubros anteriores cuando se requiera.

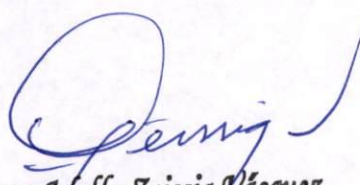
Asimismo, es importante contar con asignación presupuestaria para el grupo 200 por un monto de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 185,800.00) y SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 65,600.00) para el grupo 300 propiedad, planta y equipo e intangibles para el fortalecimiento institucional y adquisición de insumos y suministros básicos para el funcionamiento de las Sedes Regionales y Central de la Coprecon, Aunado a la necesidad de Conta con un presupuesto de TREINTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.36,000.00) para el grupo 400 denominado transferencias corrientes; esto con el objeto de atender la adquisición de materiales y suministros e insumos necesarios de alimentación, limpieza, papelería e insumos en general, equipo tecnológico, entre otros, así como pago de prestaciones laborales del personal contratado bajo los renglones 011, 021 y 022 por concepto de

vacaciones pagadas por retiro, derivado a lo anterior, se detalla a continuación el desglose detallado por renglón de la distribución presupuestaria requerida y necesaria para el funcionamiento inicial de la COPRECON para el ejercicio 2026.

TOTAL GRUPO 2 MATERIALES Y SUMINISTROS	RUBRO	Q	185,800.00	JUSTIFICACIÓN
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q	20,000.00	Destinado a la compra de productos de atención a personas, como café, azúcar, té, galletas, etc.
233	PRENDAS DE VESTIR	Q	20,000.00	Adquisición de prendas institucionales para el personal de la Comisión.
241	PAPEL DE ESCRITORIO	Q	10,000.00	Destinado a la compra de papel bond en tamaño oficio y carta para la sede central y regionales de la Coprecon.
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	Q	5,000.00	Adquisición de materiales de papel o cartón para las sedes de la Comisión.
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	Q	2,000.00	Compra de materiales ilustrativos informativos de la Comisión, agendas, entre otros.
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	Q	5,000.00	Suscripciones a periódicos o compra de material legal para el funcionamiento de la Comisión y sus sedes regionales.
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	Q	5,000.00	Adquisición de llantas para vehículos de la Comisión.
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	Q	3,000.00	Compra de cloro para las sedes regionales y central de la Comisión.
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q	32,000.00	Adquisición de productos para vehículos de la Comisión.
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	Q	600.00	Compra de medicamento para botiquín de la Sedes de la Comisión.
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q	20,000.00	Compra de tintas para 20 impresoras de las sedes de la Comisión.
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q	25,000.00	Compra de basureros, bolsas para basura, cortinas enrollables, etc para uso de la Comisión.
273	PRODUCTO DE LOZA Y PORCELANA	Q	1,200.00	Compra de porcelanas de atención a personas en reuniones con actores clave.
291	ÚTILES DE OFICINA	Q	5,000.00	Compra de insumos varios de uso oficina para uso del personal en sus diferentes sedes.
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	Q	5,000.00	Compra de productos varios de higiene para uso en sede central y regional de la Comisión.
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	Q	5,000.00	Adquisición de tazas, vasos y platos para atención a actores involucrados en temas de conflictividad en las diferentes sedes de la Comisión.
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q	2,000.00	Compra de regletas, extensiones eléctricas, entre otros para funcionamiento de sala de reuniones y oficinas administrativas.

298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q	10,000.00	Compra de accesorios no contemplados en los rubros anteriores.
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	10,000.00	Adquisición de kit de banderas para uso de la Comisión.
TOTAL GRUPO 3 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO E INTANGIBLES	RUBRO	Q	65,600.00	JUSTIFICACIÓN
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	Q	15,000.00	Compra de mobiliario para uso del personal de la Comisión.
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	Q	10,000.00	Compra de soporte móvil para tv de la sala de reuniones principal de la Comisión en su sede central.
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	Q	10,000.00	Compra de equipo informático y fortalecimiento del mismo.
328	EQUIPO DE COMPUTO	Q	30,600.00	Equipo de cómputo para personal de nuevo ingreso.
TOTAL GRUPO 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	RUBRO	Q	36,000.00	JUSTIFICACIÓN
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q	36,000.00	Vacaciones pagadas por retiro del personal contratado bajo los renglones 011, 021 y 022

Por lo especificado con anterioridad es necesario contar con una ampliación presupuestaria de UN MILLON DE QUETZALES EXACTOS (Q. 1,000,000.00) para el financiamiento oportuno y adecuado de los renglones previstos para el funcionamiento de la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad -COPRECON-, con el objeto de atender las demandas de la sociedad civil y población en general relacionado a Conflictividad en sus diferentes tipologías y dar respuesta inmediata a lo establecido en el marco legal vigente para lo cual fue establecida la Comisión mediante Acuerdo Gubernativo 100-2025 de fecha 2 de junio de 2025.


Otto Adolfo Zeissig Vásquez
Director Ejecutivo
Comisión Presidencial
de Atención a la Conflictividad



Secretaría
**General de
la Presidencia**

Guatemala, 11 de febrero del año 2026
Oficio SGPR-SDAF-34-2026/aldag

Licenciada

Joseline Beatriz Manzo Lemus

Directora Ejecutiva Financiera

Secretaría General de la Presidencia de la República

Su Despacho

Estimada Directora:

Por este medio me dirijo a usted, en referencia al Oficio COPRECON-DE-042-2026/oazv, remitido por el Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad -COPRECON-, Licenciado Otto Adolfo Zeissig Vásquez, mediante el cual solicita se evalúe la posibilidad de que dicha Comisión pueda contar con una ampliación presupuestaria por un monto de un millón de quetzales (Q1,000,000.00), con cargo al presupuesto asignado a la Secretaría General de la Presidencia, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.

Lo anterior, derivado de que la Comisión presenta un desfinanciamiento presupuestario por el monto indicado, situación que limita su capacidad operativa y le impide atender adecuadamente sus requerimientos, por lo que requiere el apoyo de esta Secretaría.

En tal sentido, se solicita se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de atender lo requerido, realizando, los créditos en los renglones presupuestarios que se detallan en el anexo del oficio antes mencionado; y el débito al renglón presupuestario 413 "Indemnizaciones al Personal" por el monto indicado.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.

Licda. Flor de María Tlsoj Santiago
SUBSECRETARIA GENERAL
ADMINISTRATIVA - FINANCIERA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Lic. Juan Gerardo Guerrero García
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



12/2/26, 17:01

Correo de SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - Solicitud de No. de Resolución



Secretaría
General de
la Presidencia

Ricardo David González Jiatz <rgonzalez@sgp.gob.gt>

Solicitud de No. de Resolución

Evangelina Alvarez Martinez <ealvarez@sgp.gob.gt>
Para: Ricardo David González Jiatz <rgonzalez@sgp.gob.gt>

12 de febrero de 2026 a las 16:58

Buenas tardes Ricardo
RESOLUCION NÚMERO RES-SV/P-11-2026 DE FECHA 12/02/2026
SALUDOS

[El texto citado está oculto]

--



Secretaría
General de
la Presidencia

EVANGELINA ALVAREZ MARTÍNEZ
ASISTENTE DE DIRECCIÓN DE GESTIÓN E
INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA
ealvarez@sgp.gob.gt
TEL: 2318-4600 EXT. 5151
www.sgp.gob.gt





SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guatemala, 26 de febrero de 2026
Oficio SGPR-DEF-153-2026/jaca

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora Técnica del Presupuesto
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Su Despacho

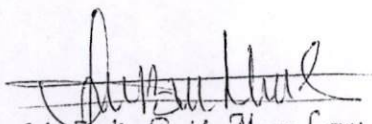
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
26 FEB 2026
Firma: _____ Hora: **15:20**
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Directora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitirle adjunto a la presente fotocopias de los documentos de respaldo de la MODIFICACION PRESUPUESTARIA de la Secretaría General de la Presidencia de la República aprobada mediante Resolución RES-SV/P-12-2026, de fecha 24 de febrero de 2026, por un monto de **CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.176,250.00)**.

Sin otro particular, me suscribo con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Lcda. Joseline Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: RES-SV/P-12-2026 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Guatemala, 24 de febrero de 2026. -----

ASUNTO: UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SOLICITAN LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, QUE SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CO2 No. 163 DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA -SICOIN- EN ESTADO SOLICITADO, POR LA CANTIDAD DE CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.176,250.00), POR LOS MOTIVOS QUE EXPONEN. -----

Oficio SGPR-DEF-151-2026/jaca, de fecha 24 de febrero de 2026, emitido por la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; Dictamen Presupuestario No. 03-2026, de fecha 23 de febrero de 2026, emitido por el Encargado de Presupuesto de la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el visto bueno de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; y Resolución Número 08-2026, de fecha veintitrés de febrero de 2026, emitida por la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. -----

Se tiene a la vista para resolver, propuesta de modificación presupuestaria del Presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República y; **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 238, establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en que puedan transferirse fondos dentro del total asignado para cada organismo, dependencia, entidad descentralizada o autónoma. **CONSIDERANDO:** Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32, numeral 3, establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán por medio de resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y Secretaría, cuando corresponda al presupuesto de las Secretarías y otras Dependencias del Organismo Ejecutivo. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Oficio SGPR-DEF-151-2026/jaca, de fecha 24 de febrero de 2026, emitido por la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, solicita la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA 2, por el monto de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.176,250.00); la cual se encuentra contenida en el comprobante de modificación presupuestaria CO2 No. 163 en estado solicitado, que se acompaña y mediante el cual se han realizado las reservas presupuestarias correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; para lo cual remite el Dictamen Presupuestario No. 03-2026, de fecha 23 de febrero de 2026, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría, el que indica, que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada por la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia de la República y Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, por la cantidad de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.176,250.00); y, a través de la RESOLUCIÓN NÚMERO: 08-2026 de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintiséis de la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República, resuelve que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.176,250.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas de los productos y subproductos denominados "Dirección y Coordinación" e "Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales", correspondientes a las actividades presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **POR TANTO:** El Secretario General de la Presidencia de la República, con base en lo establecido en el artículo 32, numeral 3, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. **RESUELVE: PRIMERO**





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A.

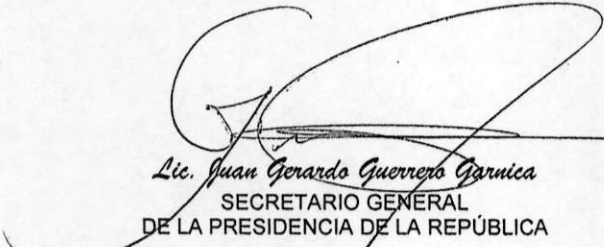
Aprobar la Modificación Presupuestaria descrita en el Dictamen Presupuestario No. 03-2026 de fecha 23 de febrero de 2026, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República y contenida en el comprobante de modificación presupuestaria CO2 No. 163 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- en estado de solicitado, por readecuación de asignaciones presupuestarias de la Secretaría General de la Presidencia de la República por la cantidad de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.176,250.00), según se detalla a continuación: -----

CO2 NÚMERO	PROG	ACT	ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
				ORDEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
163	11		TOTAL:			-176,250.00	176,250.00
			Servicios Generales de la Presidencia				
		001	Dirección y Coordinación	11	11	-175,250.00	175,250.00
		006	Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales			-1,000.00	1,000.00

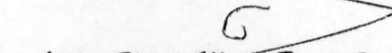
SEGUNDO: Las asignaciones que en esta oportunidad se autorizan, no contravienen lo establecido en el artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala inciso b) y no obligan a la realización de los gastos, de acuerdo con lo que establece el tercer párrafo del artículo 13 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

TERCERO: Pase a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que proceda a aprobar el comprobante de modificación presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y notifiquese a la Unidad de Planificación de esta Secretaría, para lo que corresponda.

CUARTO: Para los controles correspondientes, notifiquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, adjuntando los comprobantes de modificación presupuestaria, debidamente firmados y sellados, para su conocimiento y efectos procedentes. -----


Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA




Licda. Flor de María Tisoj Santiago
SUBSECRETARIA GENERAL
ADMINISTRATIVA-FINANCIERA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

RECIBIDO
26 FEB 2025

DIRECCIÓN DE GESTIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA

HORA: 15:11 FIRMA: GD

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		24	2	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	12-2026	24	2	2,026
			DIA	MES	AÑO
			8		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-250.00	-250.00
11130016-11-00-000-001-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-175,000.00	-175,000.00
11130016-11-00-000-006-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-1,000.00	-1,000.00
TOTAL ==>		-176,250.00	-176,250.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-293-0101-11-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	250.00	250.00
11130016-11-00-000-001-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	20,000.00	20,000.00
11130016-11-00-000-001-000-325-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	90,000.00	90,000.00
11130016-11-00-000-001-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	65,000.00	65,000.00
11130016-11-00-000-006-000-269-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500.00	500.00
11130016-11-00-000-006-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	500.00	500.00
TOTAL ==>		176,250.00	176,250.00

DESCRIPCION:

CONSOLIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	2	2,026
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			24	2	2,026
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	12-2026	24	2	2,026	8
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-176,250.00</u>		<u>176,250.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-176,250.00		176,250.00	
0000		-176,250.00		176,250.00
TOTAL		-176,250.00		176,250.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-1,250.00	1,250.00
	ADMINISTRACIÓN	-1,250.00	1,250.00
INVERSIÓN FÍSICA		-175,000.00	175,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-175,000.00	175,000.00
TOTAL:		<u>-176,250.00</u>	<u>176,250.00</u>

DESCRIPCION: CONSOLIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	2	2,026
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		24	2	2,026
			DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	12-2026	24	2	2,026
			DÍA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			8		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-176,250.00	176,250.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-176,250.00	176,250.00
		10102Ejecutiva	-176,250.00	176,250.00
TOTAL:			-176,250.00	176,250.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-176,250.00	176,250.00
TOTAL:	-176,250.00	176,250.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

CONSOLIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	2	2,026
DÍA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		24	2	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	12-2026	24	2	2,026
			DIA	MES	AÑO
					No. DOCUMENTO
					8

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: CONSOLIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA SECRETRARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	2	2,026
DIA	MES	AÑO



Jorge Riquelme
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Joseline Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.

Señor Secretario General:

Guatemala, 24 de febrero de 2026
Oficio SGPR-DEF-151-2026/jaca

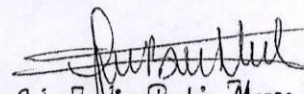
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia de la República y Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, solicitan que se autorice una Modificación Presupuestaria de la Fuente de Financiamiento 11, para asignar recursos a renglones de gasto, por no contar con disponibilidad presupuestaria necesaria dentro del presupuesto de egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

Derivado de lo anterior, me permito solicitar la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA2, para lo cual se acompaña al presente, la Resolución Número RES-SV/P-12-2026 de fecha 24 de febrero de 2026, que aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual asciende a un monto de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.176,250.00).

Adjunto los documentos de respaldo, siendo los siguientes:

- Oficio SGPR-DEA-UC-152-2026/mjmg de fecha 16 de febrero de 2026, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Jefa de la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa, con el Visto Bueno del Director Ejecutivo Administrativo de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Oficio SGPR-DEA-UC-166-2026/mjmg de fecha 20 de febrero de 2026, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Jefa de la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa, con el Visto Bueno del Director Ejecutivo Administrativo de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Oficio 0408-2026/COPRESAM/DE/AAAV, de fecha 11 de febrero de 2026, de solicitud de modificación presupuestaria de la Directora Ejecutiva de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.
- Oficio SGPR-DEF-148-2026/jaca, de fecha 23 de febrero de 2026, para la emisión de resolución de metas físicas de productos y subproductos, del Encargado de Presupuesto y la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Resolución Número: 08-2026, de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintiséis, de Metas Físicas de productos y subproductos, emitida por la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Dictamen Presupuestario No. 03-2026, de fecha 23 de febrero de 2026 del Encargado de Presupuesto con el Visto Bueno de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Comprobante de modificación presupuestaria generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- CO2 No. 163, de fecha 24 de febrero de 2026, en estado de "Solicitado", mediante el cual se han realizado las reservas presupuestarias correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.
- Comprobante de Reprogramación subproductos No. 9, de fecha 24 de febrero de 2026 en estado de "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 9, de fecha 24 de febrero de 2026, en estado de "Enviado Presupuesto".

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted. Respetuosamente,


Lcda. Joseline Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Licenciado
Juan Gerardo Guerrero Garnica
Secretario General de la Presidencia de la República
Su Despacho

DESPACHO SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
24 FEB 2023
Firma: _____ Hora: _____

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	24	2	2,026
		DÍA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION				163
		DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA2

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-250.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-175,000.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-1,000.00	0.00
TOTAL ==>		-176,250.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-293-0101-11-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	250.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	20,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-325-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	90,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	65,000.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-269-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	500.00	0.00
TOTAL ==>		176,250.00	0.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162010/8-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION

DÍA

MES

AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO		24	2	2,026
			DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION				
			DÍA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			163		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-176,250.00</u>	<u>176,250.00</u>
0000 SIN ORGANISMO	-176,250.00	176,250.00
0000	-176,250.00	176,250.00
TOTAL	-176,250.00	176,250.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-1,250.00	1,250.00
	ADMINISTRACIÓN	-1,250.00	1,250.00
INVERSIÓN FÍSICA		-175,000.00	175,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-175,000.00	175,000.00
TOTAL:		-176,250.00	176,250.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/8-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DÍA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	24	2	2,026
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DÍA	MES	AÑO
		Nº. DOCUMENTO		
		163		

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA2

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-176,250.00	176,250.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-176,250.00	176,250.00
		10102Ejecutiva	-176,250.00	176,250.00
TOTAL:			-176,250.00	176,250.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-176,250.00	176,250.00
TOTAL:	-176,250.00	176,250.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162010/8-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION

DÍA

MES

AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO		24	2	2,026
			DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION				
			DÍA	MES	AÑO
					No. DOCUMENTO
					163

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/8-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DÍA	MES	AÑO



Jorge Alfredo Coyote Aiquejaj
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO
 SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Lcda. Joseline Beatriz Manzo Lemus
 DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
 SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 24/02/2026 HORA : 10:55.27 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	9

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN

201	11	00	000	001	000	0101	291	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-250.00	0.00
201	11	00	000	001	000	0101	328	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-175,000.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	141	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-1,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN

201	11	00	000	001	000	0101	293	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	250.00	
11	11	00	000	001	000	0101	324	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	20,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	325	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	90,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	326	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	65,000.00	
201	11	00	000	006	000	0101	269	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	500.00	
201	11	00	000	006	000	0101	299	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	500.00	
Total													176,250.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO					
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO		
001-002-0001	Dirección y Coordinación	-175,250.00	175,250.00		
001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-1,000.00	1,000.00		
Total		-176,250.00	176,250.00		

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA SECRETRARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 24/02/2026 HORA : 10:55.27 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-176,250.00	176,250.00
0000-SIN ORGANISMO	-176,250.00	176,250.00
0000-SIN CORRELATIVO	-176,250.00	176,250.00
Total	-176,250.00	176,250.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA SECRETRARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 24/02/2026 HORA : 10:55.27 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.08-2026
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.08-2026
201	11	00	000	006	000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.08-2026
201	11	00	000	006	000	001-004	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.08-2026

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA SECRETRARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Jorge Alfredo Coyote Aiquejaj
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Josefine Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 24/02/2026 HORA : 10:58,50 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 23/02/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	08-2026	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	-176,250.00	0.00
001-002-0001 Dirección y Coordinación									
11	00	000	001	000	200	11		-250.00	0.00
11	00	000	001	000	300	11		-175,000.00	0.00
001-004-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales									
11	00	000	006	000	100	11		-1,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG SP PY ACT OB GRUPO FF							SOLICITADO	APROBADO	
Total							176,250.00	0.00	
001-002-0001 Dirección y Coordinación									
11	00	000	001	000	200	11	250.00	0.00	
11	00	000	001	000	300	11	175,000.00	0.00	
001-004-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales									
11	00	000	006	000	200	11	1,000.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
001-002-0001	Dirección y Coordinación	-175,250.00	175,250.00
001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-1,000.00	1,000.00
		-176,250.00	176,250.00

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA SECRETRARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 24/02/2026 HORA : 10:58.50 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 23/02/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	08-2026	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-176,250.00	176,250.00
0000-SIN ORGANISMO	-176,250.00	176,250.00
0000-SIN CORRELATIVO	-176,250.00	176,250.00
Total	-176,250.00	176,250.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 24/02/2026 HORA : 10:58.50 REPORTE: R00817650.rpt
---------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 23/02/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	08-2026	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.08-2026
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.08-2026
201	11	00	000	006	000	001-004	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.08-2026
201	11	00	000	006	000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.08-2026

Centros de Costo Consolidados
5249-9;

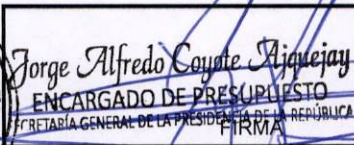
DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA SECRETRARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES
-------------	--

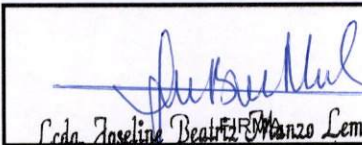
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO




Jorge Alfredo Coyote Aiquejaj
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO
 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


Lcda. Jaelene Beatriz Manzo Lemus
 DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 08-2026

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. GUATEMALA, VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.-----

ASUNTO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOLICITA LA RESOLUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN FUNCIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA POR UN MONTO DE Q.176,250.00 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DERIVADA DE LA SOLICITUD DE UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.-----

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR-DEF-148-2026/jaca de fecha 23 febrero de 2026, para que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.176,250.00), para reorientar el presupuesto de los grupos de gasto 1 Servicios no personales, 2 Materiales y suministros y 3 Propiedad, planta, equipo e intangibles, de la Fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, de las actividades presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, derivado de la solicitud de la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia de la República y Comisión Presidencial de Asuntos Municipales. **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo Número 42-2020 y su reforma, en el artículo 10 establece "...Las acciones administrativas de naturaleza financiera, contrataciones y de Recursos Humanos necesarias para el funcionamiento de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, serán ejercidas por la Secretaría General de la Presidencia de la República...". **CONSIDERANDO:** Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 en su Artículo 5, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "...Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes...". **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas de los productos y subproductos denominados "Dirección y coordinación" e "Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales", de las actividades presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución correspondiente, para su integración al expediente de mérito. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 5, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 1-2026, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **RESUELVE: I.** Que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.176,250.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.

Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas de los productos y subproductos denominados "*Dirección y Coordinación*" e "*Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales*", correspondientes a las actividades presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por lo que la gestión de modificación presupuestaria puede continuar con su trámite. II. Notifíquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes.-----

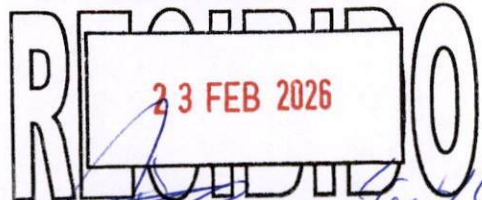

Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República





Secretaría
**General de
la Presidencia**

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA - GUATEMALA, C.A.



Horas:
DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA

Providencia SGPR-UP-08-2026/amrg

FECHA: 23 de febrero de 2026

ASUNTO: La Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría solicita la resolución de metas físicas en función a la modificación presupuestaria planteada por un monto de Q.176,250.00 para el ejercicio fiscal 2026, derivado de la solicitud de la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa y la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.

Oficio SGPR-DEF-148-2026/jaca de fecha 23 de febrero de 2026, de la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría.

Atentamente pase la presente diligencia a la Dirección Ejecutiva Financiera, adjuntando la Resolución Número 08-2026 de esta Unidad, en atención al Oficio SGPR-DEF-148-2026/jaca de fecha 23 de febrero de 2026, mediante el cual la Dirección Ejecutiva Financiera requiere que la Unidad de Planificación emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos correspondientes, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de Q.176,250.00.

Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.

Hoja 1 de 3
Dictamen Presupuestario No. 03-2026
Guatemala, 23 de febrero de 2026

DICTAMEN PRESUPUESTARIO No. 03-2026 FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2026

ASUNTO: SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SOLICITAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR LA CANTIDAD DE CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.176,250.00); POR READECUACIÓN DE ASIGNACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.

I. ANTECEDENTES

- Oficio SGPR-DEA-UC-152-2026/mjmg de fecha 16 de febrero de 2026, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Jefa de la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa, con el Visto Bueno del Director Ejecutivo Administrativo de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Oficio SGPR-DEA-UC-166-2026/mjmg de fecha 20 de febrero de 2026, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Jefa de la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa, con el Visto Bueno del Director Ejecutivo Administrativo de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Oficio 0408-2026/COPRESAM/DE/AAAV, de fecha 11 de febrero de 2026, de solicitud de modificación presupuestaria de la Directora Ejecutiva de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.

II. ANÁLISIS

Sobre el particular, se manifiesta lo siguiente:

1. De conformidad con lo que establece el artículo 32, numeral 3, del Decreto del Congreso de la República de Guatemala Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría, procede a realizar las gestiones que le competen ante las autoridades superiores de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que las asignaciones presupuestarias queden programadas y puedan ejecutarse los compromisos adquiridos dentro de las estructuras presupuestarias respectivas que a continuación se detallan:





RENLÓN	DESCRIPCIÓN DEL RENLÓN	DÉBITO MONTO QUETZALES	CRÉDITO MONTO QUETZALES
	Actividad 001: "Dirección y Coordinación"		
291	Útiles de oficina	250.00	
328	Equipo de cómputo	175,000.00	
293	Útiles educativos y culturales		250.00
324	Equipo educativo, cultural y recreativo		20,000.00
325	Equipo de transporte		90,000.00
326	Equipo para comunicaciones		65,000.00
	Actividad 006: "Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales"		
141	Transporte de personas	1,000.00	
269	Otros productos químicos y conexos		500.00
299	Otros materiales y suministros		500.00
	Total	176,250.00	176,250.00

Para el efecto, se proponen los movimientos en las actividades presupuestarias 001 "Dirección y Coordinación" y 006 "Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales", como se detallan a continuación:

PROG	ACT	ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
			ORDEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
		TOTAL:			-176,250.00	176,250.00
		SUBTOTAL			-176,250.00	176,250.00
11		Servicios Generales de la Presidencia				
	001	Dirección y coordinación.	11	11	-175,250.00	175,250.00
	006	Servicios de coordinación de asuntos municipales.	11	11	-1,000.00	1,000.00

2. La presente modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en la literal b) del artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala, ni las regulaciones del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A.

Hoja 3 de 3
Dictamen Presupuestario No. 03-2026
Guatemala, 23 de febrero de 2026

3. Es conveniente indicar que las asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se autorizan no obliga a la realización del gasto, de acuerdo con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 13.
4. Los recursos objeto de esta modificación presupuestaria corresponden a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por lo que, derivado del análisis efectuado, los movimientos presupuestarios propuestos cumplen con los requisitos técnicos, no existiendo inconveniente en que se apruebe la misma.

III. OPINIÓN

Por lo antes expuesto, la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, **OPINA:** Que es procedente autorizar las modificaciones presupuestarias solicitadas por la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia de la República y la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, por la cantidad de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.176,250.00); para lo cual se emitirán los comprobantes de Modificación Presupuestaria respectivos en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y Sistema Informático de Gestión -SIGES-; posteriormente deberá elevarse a la autoridad superior, para que sea emitida la resolución de aprobación que es pertinente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32, numeral 3, del Decreto del Congreso de la República de Guatemala 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; la que se notificará a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Jorge Alfredo Coyote Ajquejaj
ENCARGADO DE PRESUPUESTO

Vo.Bo

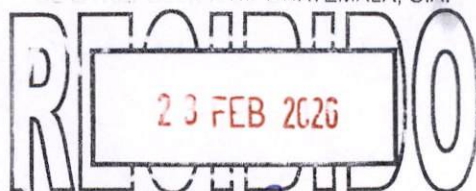


Joseline Beatriz Manzo Lemus
Lcda. Joseline Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Secretaría
**General de
la Presidencia**

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.



Hora: 11:03 AM
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Guatemala, 23 de febrero de 2026
Oficio SGPR-DEF-148-2026/jaca

Licenciada
Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República
Edificio

Estimada Licenciada:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para hacer de su conocimiento que fue presentada a la Dirección Ejecutiva Financiera, tres solicitudes de Modificación Presupuestaria de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por readecuación de asignaciones presupuestarias vigentes para el Ejercicio Fiscal 2026, con la finalidad de fortalecer renglones de gasto, de las Actividades Presupuestarias 001 "Dirección y Coordinación" y 006 "Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales", por un monto de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.176,250.00), por lo que a continuación se adjuntan los documentos siguientes:

- Oficio SGPR-DEA-UC-152-2026/mjmg de fecha 16 de febrero de 2026, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa.
- Oficio SGPR-DEA-UC-166-2026/mjmg de fecha 20 de febrero de 2026, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa
- Oficio 0408-2026/COPRESAM/DE/AAAV, de fecha 11 de febrero de 2026, de solicitud de modificación presupuestaria de la Directora Ejecutiva de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.

Al respecto, le agradeceremos que, en el marco de la Metodología de la Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), se realice el análisis respectivo y se emita la Resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda.

Atentamente,

Jorge Alfredo Oyote Aiquejau
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

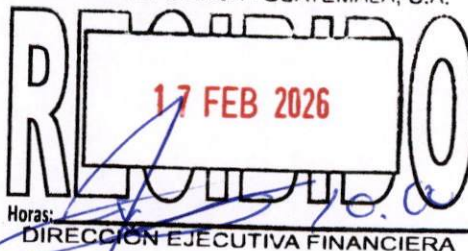


Lcda. Josefina Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Secretaría
**General de
la Presidencia**

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA - GUATEMALA, C.A.



Guatemala, 16 de febrero de 2026
Oficio SGPR-DEA-UC-152-2026/mjmg

Licenciada
Joseline Beatriz Manzo Lemus
Directora Ejecutiva Financiera
Secretaría General de la Presidencia de la República
Su Despacho

Estimado Licenciada:

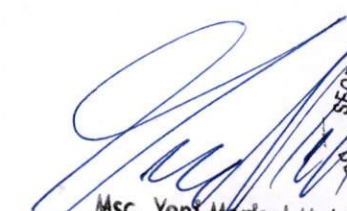
De manera atenta me dirijo a usted, para trasladar la Modificación Presupuestaria, correspondiente al mes de febrero 2026.

- Modificación Presupuestaria, Fuente 11, Actividad 01, febrero 2026.

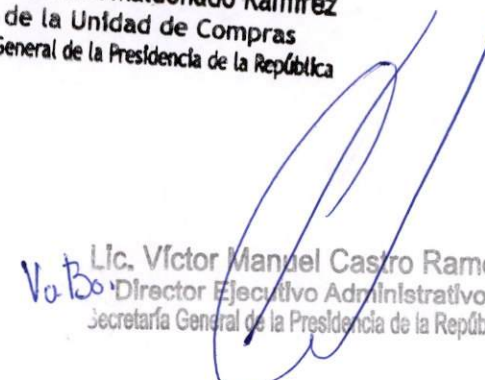
Lo anteriormente descrito se adjunta adicional al presente oficio.

Agradeciendo su atención al presente, me es grato suscribirme.

Atentamente,



Msc. Yelit Marisol Maldonado Ramírez
Jefe de la Unidad de Compras
Secretaría General de la Presidencia de la República


Lic. Víctor Manuel Castro Ramos
Director Ejecutivo Administrativo
Secretaría General de la Presidencia de la República



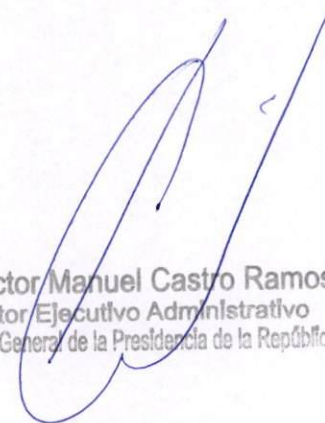
Secretaría
**General de
la Presidencia**

Modificación Presupuestaria
Secretaría General de la Presidencia de la República
Actividad 001 Dirección y Coordinación
Fuente 11 Ingresos Corrientes
Ejercicio Fiscal 2026
(Cifras en Quetzales)

Renglón de Gasto	Descripción de Renglón de Gasto	DÉBITO	CRÉDITO	Justificación
291	Útiles de oficina	250.00		No se concreto la totalidad de compras programadas.
293	Útiles educativos y culturales		250.00	Complemento de pago por adquisición de marcadores para pizarrón para uso de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
TOTAL		250.00	250.00	



Msc. Yeni Marisol Maldonado Ramírez
Jefe de la Unidad de Compras
Secretaría General de la Presidencia de la República


Lic. Víctor Manuel Castro Ramos
Director Ejecutivo Administrativo
Secretaría General de la Presidencia de la República



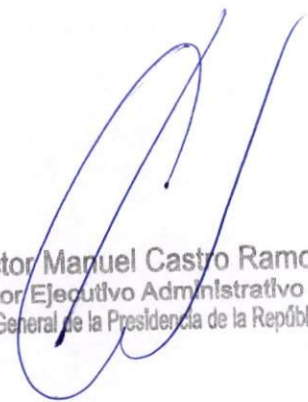
Secretaría
**General de
la Presidencia**

Modificación Presupuestaria
Secretaría General de la Presidencia de la República
Actividad 001 Dirección y Coordinación
Fuente 11 Ingresos Corrientes
Ejercicio Fiscal 2026
(Cifras en Quetzales)

Renglón de Gasto	Descripción de Renglón de Gasto	DÉBITO	CRÉDITO	Justificación
291	Útiles de oficina	250.00		No se concreto la totalidad de compras programadas.
293	Útiles educativos y culturales		250.00	Complemento de pago por adquisición de marcadores para pizarrón para uso de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
TOTAL		250.00	250.00	



Msc. Yeny Marisol Maldonado Ramírez
Jefe de la Unidad de Compras
Secretaría General de la Presidencia de la República


Lic. Víctor Manuel Castro Ramos
Director Ejecutivo Administrativo
Secretaría General de la Presidencia de la República



Secretaría
**General de
la Presidencia**

Guatemala, 20 de febrero de 2026
Oficio SGPR-DEA-UC-166-2026/mjmg

Licenciada
Joseline Beatriz Manzo Lemus
Directora Ejecutiva Financiera
Secretaría General de la Presidencia de la República
Su Despacho

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA PREPÚBLICA - GUATEMALA, C.A.



Estimado Licenciada:

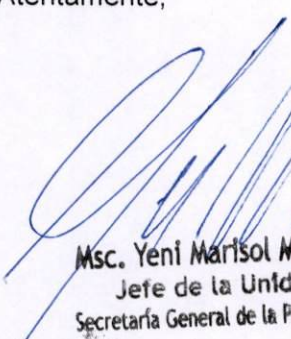
De manera atenta me dirijo a usted, para trasladar la Modificación Presupuestaria, correspondiente al mes de febrero 2026.

- Modificación Presupuestaria, Fuente 11, Actividad 01, febrero 2026.

Lo anteriormente descrito se adjunta adicional al presente oficio.

Agradeciendo su atención al presente, me es grato suscribirme.

Atentamente,



Msc. Yeni Marisol Maldonado Ramirez
Jefe de la Unidad de Compras
Secretaría General de la Presidencia de la República



Lic. Víctor Manuel Castro Ramos
Director Ejecutivo Administrativo
Secretaría General de la Presidencia de la República



Secretaría
**General de
la Presidencia**

Modificación Presupuestaria
Secretaría General de la Presidencia de la República
Actividad 001 Dirección y Coordinación
Fuente 11 Ingresos Corrientes
Ejercicio Fiscal 2026
(Cifras en Quetzales)

Renglón de Gasto	Descripción de Renglón de Gasto	DÉBITO	CRÉDITO	Justificación
328	Equipo de cómputo	175,000.00		No se concreto la totalidad de compras programadas.
324	Equipo educacional, cultural y recreativo		20,000.00	Adquisición de Librería para la Secretaría General de la Presidencia de la República.
325	Equipo de transporte		90,000.00	Adquisición de motocicletas para la Secretaría General de la Presidencia de la República.
326	Equipo para comunicaciones		65,000.00	Adquisición de teléfonos IP para la Secretaría General de la Presidencia de la República.
TOTAL		175,000.00	175,000.00	



Msc. Yeni Marisol Maldonado Ramírez
Jefe de la Unidad de Compras
Secretaría General de la Presidencia de la República



Lic. Víctor Manuel Castro Ramos
Director Ejecutivo Administrativo
Secretaría General de la Presidencia de la República



Secretaría
General de
la Presidencia

Modificación Presupuestaria
Secretaría General de la Presidencia de la República
Actividad 001 Dirección y Coordinación
Fuente 11 Ingresos Corrientes
Ejercicio Fiscal 2026
(Cifras en Quetzales)

Renglón de Gasto	Descripción de Renglón de Gasto	DÉBITO	CRÉDITO	Justificación
328	Equipo de cómputo	175,000.00		No se concreto la totalidad de compras programadas.
324	Equipo educacional, cultural y recreativo		20,000.00	Adquisición de Librería para la Secretaría General de la Presidencia de la República.
325	Equipo de transporte		90,000.00	Adquisición de motocicletas para la Secretaría General de la Presidencia de la República.
326	Equipo para comunicaciones		65,000.00	Adquisición de teléfonos IP para la Secretaría General de la Presidencia de la República.
TOTAL		175,000.00	175,000.00	


Msc. Yeny Marisol Maldonado Ramírez
Jefe de la Unidad de Compras
Secretaría General de la Presidencia de la República




Lic. Víctor Manuel Castro Ramos
Director Ejecutivo Administrativo
Secretaría General de la Presidencia de la República



**SECRETARIA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA DE GUATEMALA**

INTERESADO: Alida Adelina Arana Vicente Directora Ejecutiva

DOCUMENTO INGRESADO:

Oficio 0408-2026/COPRESAM/DE/AAAV

ASUNTO

Solicita al señor Secretario General someter a consideración de la Dirección Ejecutiva Financiera, una modificación presupuestaria por un monto de Q1,000.00 adjunta justificación.

DEPENDENCIA: Comisión Presidencial de Asuntos Municipales -COPRESAM-

OBSERVACIONES

FECHA Y HORA DE INGRESO
12/02/2026 16:51:47

RESPONSABLE DE INGRESO: Migdalia Azucena Lancerio Juárez

No. DE FOLIOS: 2

DESPACHO SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
12 FEB 2025
Firma: _____ Hora: 16:50



Comisión Presidencial de Asuntos Municipales

Oficio 0408-2026/COPRESAM/DE/AAAV
Guatemala, 11 de febrero del 2026

Licenciado

Juan Gerardo Guerrero Garnica

Secretario General de la Presidencia de la Republica

Su despacho

Distinguido secretario general:

Extendiéndole un cordial saludo, me dirijo a usted con el objeto de someter a consideración de la Dirección Ejecutiva Financiera, una modificación presupuestaria por un monto de mil quetzales exactos (Q.1,000.00) la cual permitirá asignarles créditos presupuestarios a los siguientes reglones.

Reglón	Nombre de Reglón	Créditos	Débitos
269	Otros productos químicos y conexos	Q.500.00	
299	Otros materiales y suministros.	Q.500.00	
141	Trasporte de Personas.		Q.1,000.00
Total		Q.1,000.00	Q. 1,000.00

Adjunto a la presente la justificación de débitos y créditos, a tomar en cuenta en la modificación presupuestaria.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



[Signature]
Lcda. Alida Adelina Arana Vicente
Directora Ejecutiva
Comisión Presidencial de Asuntos Municipales





Justificación de Créditos y Débitos:

Justificación de Créditos:

Reglón 269 – “Otros productos químicos y conexos”

“Otros productos químicos y conexos”

Este ajuste resulta indispensable para atender los pagos correspondientes al mantenimiento de vehículo el cual tiene a cargo la comisión presidencial de asuntos municipales.

Justificación de crédito:

Reglón 299 “Otros materiales y suministros”

Se requiere presupuesto en este reglón para sustento de pagos no previstos al momento de realizar el presupuesto correspondiente a este reglón.

Justificación de Débitos:

Reglón 141- “Trasporte de Personas”

La reducción de los fondos de este rubro no compromete la operatividad administrativa de la institución. Esto se debe a que, según proyección de gasto, para el presente ejercicio fiscal será menor al presupuestado.